



PROYECTO DE EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) DEL IES “VILCANOTA” 2023-2029





ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

I. MARCO LEGAL

II. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Información General de la Institución

2.1.1. Datos Básicos de Identificación

2.1.2. Bases Legales

2.1.3. Historial

2.1.4. Oferta Educativa Actual

2.2. Misión de la Institución

2.3. Visión de la Institución

2.4. Valores Institucionales

2.5. Historia del Instituto de Educación Superior "Vilcanota"

2.6. Enfoques Transversales.

2.7. Principios de la Educación

2.8. La Visión del Sector Educación en el Perú

III. ANÁLISIS SITUACIONAL.

3.1. Resultados Cuantitativo y Cualitativo Institucional.

3.1.1. Análisis de Postulantes e Ingresantes por Programa de Estudios

3.1.2. Análisis de las Matrículas por Programa de Estudios.

3.1.3. Análisis de Estudiantes Egresados por Programa de Estudios

3.1.4. Análisis de Estudiantes Titulados por Programa de Estudios

3.1.5. Resumen Estadístico de los Indicadores

3.1.6. Vinculación del IES Vilcanota con el Sector Productivo de la Región

3.1.7. Iniciativa, Proyectos Productivos por Programas de Estudios

3.1.8. Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo

3.2. Análisis del Diagnóstico Situacional del IES Vilcanota.

IV. PROPUESTA DE GESTIÓN.

4.1. Objetivos de Gestión Centrada en una Oferta Educativa Pertinente

4.2. Objetivos de Gestión Institucional.

4.3. Objetivos de Gestión Académica

4.4. Matriz de Planificación a Mediano Plazo

V. VENTAJA COMPETITIVA PARA POSICIONAR A LA INSTITUCIÓN

VI. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PEI

VII. MONITOREO DEL PEI

VIII. EVALUACIÓN ANUAL DEL PEI

IX. ANEXO



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional, es un documento de gestión del Instituto de Educación Superior “Vilcanota” que, ha sido actualizado con la participación de todos los estamentos de la institución, que permitió consensuar políticas, objetivos, valores, principios y proyectos a mediano y largo plazo y la articulación de los documentos de gestión como el Plan Anual de Trabajo, Proyecto Curricular Institucional, Reglamento Institucional, Manual de Procesos Académicos, aunando esfuerzos para concretar la visión y misión institucional, asimismo para que, se oriente las actividades en el marco del Decreto de Urgencia N° 017-2020, que establece medidas para el fortalecimiento de la Gestión y el Licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y la ley 31653 que modifica la ley 30512.

Por lo que el presente PEI, tiene como horizonte el periodo comprendido entre el 2023-2028 y constituye un instrumento de planeamiento que, permite conducir y realizar los cambios óptimos en el Instituto de Educación Superior “Vilcanota”, está orientado a mejorar la calidad educativa para la formación integral especializada, bajo un enfoque intercultural, inclusivo y en igualdad de oportunidades, para responder a los retos que, nos plantean los continuos cambios de la ciencia y tecnología, el cual, está enmarcado en el proceso social de formación de nuestros futuros profesionales, y así, de esta manera convertir a nuestra Institución para que contribuya a la identificación de recursos, potenciarlos, explotarlos, transformarlos y ofertarlos en beneficio del desarrollo de los pueblos de la región y la nación, forjando nuestra identidad cultural y actuando de manera ética en el entorno. (Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU)

Sicuani, 2023.

Mg. Walter Vargas Zarate.
Director General



I. MARCO LEGAL.

Es necesario tomar en cuenta el marco normativo y los lineamientos de política, así como los objetivos del Proyecto Educativo Nacional, del Proyecto Educativo Regional de Cusco y el Proyecto Educativo Local de Canchis que le dan sustento a la gestión educativa, entre las más importantes tenemos:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública y modificatorias
- Ley N° 27942. Ley de Prevención y sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación y sus modificatorias
- LEY N° 29248. Ley del Servicio Militar
- Ley N° 29973. Ley general de la persona con discapacidad
- Ley 3005. Ley del Servicio Civil
- Ley N° 29600. Reinserción escolar por embarazo
- Ley N° 30490. Ley de la persona adulta mayor
- Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 31653. Ley que modifica a la Ley 30512.
- Decreto Ley N°276.Ley de bases de la carrera administrativa y del sistema único de remuneraciones del sector público
- Decreto Legislativo N° 1246-2016. Aprueba diversas medidas de Simplificación Administrativa
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la ley de la carrera administrativa
- Decreto Supremo N° 028-2007-ED. Reglamento de Gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales e instituciones educativas públicas
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED. Reglamento de la Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. TUO de la Ley N° 27444
- Resolución de Secretaría General N° 349-2017-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de Distribución de Horas Pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos".
- Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU. Crea el Modelo Educativo Tecnológico de Excelencia.
- Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU. “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en los centros de



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"



Resolución de Creación R.M. N° 974 – 84 – E.D. del 16-08-84 Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005 - E.D.
del 27-05-2005

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 147-A-2023-GR-C/GEREDU-C/D.IESTPV-S

Sicuani, 17 de abril de 2023.

VISTO:

La Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022, Actualizar los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobado por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2019-MINEDU, por lo que se procede atender.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Perú y estando dentro de lo previsto por la Nueva Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por D.S. N° 010-2017-MINEDU, Ley N° 31653-2022, Ley que modifica a la Ley 30512, Ley N° 28740-2006, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, de fecha 07 de noviembre 2019, la Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU de fecha 01-04-2022, deroga a la RVM. N° 177-2021-MINEDU, deroga a la RVM N° 157-2020-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU, de fecha 03 de mayo 2022 y estando de conformidad con el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Actualizar y Aprobar el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL "PEI" 2023**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota".

ARTICULO 2- Encargar a los Jefes de Unidad Académica, de Bienestar y Empleabilidad, de Tutoría, , Jefe de Unidad de Administración, Coordinador del Área de Calidad, Coordinadores de las Áreas Académicas y Secretaría Académica, la implementación y difusión para el cumplimiento del presente Proyecto.

ARTICULO 3.- Remitir un ejemplar de la presente Resolución a las diferentes instancias de la Institución y a la Gerencia Regional de Educación Cusco para su conocimiento.

ARTICULO 4.- Disponer la publicación de la presente resolución y el anexo en la página web de la Institución (www.iestpvilcanotasicuani.edu.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



WVZ/D.
Vmhs.
Arch

Av. Confederación s/n – Telefax: 084-351760
www.iestpvilcanotasicuani.edu.pe
iestpvilcanotasicuani@hotmail.com



educación técnico productiva e Institutos y escuelas de educación superior”

- Resolución Ministerial N° 553-2018-MINEDU. Aprueba norma técnica que regula el procedimiento administrativo disciplinario, establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado con D.S. N° 010-2017-MINEDU
- Resolución Viceministerial N° 064-2019-MINEDU. “Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica”.
- Resolución Viceministerial N° 213-2019-MINEDU. "Marco de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológico en el Área de la Docencia".
- Resolución Vice Ministerial N° 178-2018-MINEDU. Aprueba el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”. y su modificatoria Resolución Vice Ministerial N°277-2019-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU. Condiciones Básicas de calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- RVM N° 020-2019-MINEDU. Aprueba la Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- Decreto Legislativo N° 1495 (publicado 10-05-2020). Establecen disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- RVM N° 157-2020-MINEDU (publicado 29-08-2020). Aprueban los documentos normativos para el desarrollo y supervisión del servicio educativo en los CETPRO, Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.
- Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU. Aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos".
- Resolución Viceministerial N° 177-2021-MINEDU. Aprueba el Documento Normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior".
- RVM N° 037-2022. Que, deroga la RVM N° 177-202- MINEDU que, aprobó el documento normativo denominado: "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"



- RVM N° 049-2022-MINEDU Actualiza los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", aprobados por el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU y modificados por la Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU, conforme al Anexo N° 01, y Deroga el "Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico - Productiva", aprobado por el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU.



Cuadro N°: 01

Sector Educación. Nacional	
Normas	Lineamientos Asociados
Proyecto Educativo Nacional al 2036 D.S. 009-2020 - MINEDU	<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD, D SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL</p> <p>RESULTADO 1: RENOVADO SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARTICULADO AL DESARROLLO</p> <p>Sistema de educación superior universitaria y técnico - profesional que, responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente.</p> <p>19. Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria como técnico-profesional.</p> <p>20. Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.</p> <p>21. Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.</p> <p>22. Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.</p> <p>RESULTADO 2: SE PRODUCE CONOCIMIENTOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</p> <p>Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.</p> <p>23. Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.</p>



- 23.1. Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.
- 23.2 Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.
- 23.3. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y cultural del país.
- 24. Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.
- 24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimientos.
- 24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

RESULTADO 3: CENTROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS FORMAN PROFESIONALES ÉTICOS, COMPETENTES Y PRODUCTIVOS

Los profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo regional y nacional.

- 25. Transformación de la calidad de la formación profesional.
- 25.1. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.
- 25.2. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada a áreas claves del desarrollo.
- 25.3. Garantizar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

Objetivo 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.

Objetivo 2: Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.

Objetivo 3: Docentes con perfil profesional, acorde a las exigencias del Ministerio de Educación bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.

Objetivo 4: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.

Objetivo 6: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.



Cuadro N°: 02

Ley General de Educación	
Ley	Fines y Objetivos de la Educación Superior
Ley N° 28044, Ley General de Educación	<p>Fines de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.• Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y asertiva de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado.
Etapas del Sistema Educativo	
	<p>La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la proyección de la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo con la demanda y la necesidad del desarrollo sostenible del país.</p>

Cuadro N°: 03

LEY N° 30512 DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES	
Ley	Fines y Objetivos de la Educación Superior
Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de	<p>Artículo 6. Escuelas de Educación Superior (EES)</p> <p>Las EES vinculadas a la tecnología y a las ciencias aplicadas a los sectores productivos de la economía nacional se denominan Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST). Brindan formación especializada con fundamentación científica y el desarrollo de la investigación aplicada. Se orientan fundamentalmente al dominio de las ciencias aplicadas; a la asimilación, desagregación, adaptación, mejoramiento y modificación de la tecnología; y a la innovación.</p>
Objetivos de la Educación Superior	
	<p>Objetivos</p> <p>Articular los estudios para facilitar el ascenso de sus educandos hasta los más altos niveles de competencia y formación en la etapa de educación superior.</p>



Gestión pedagógica y administrativa.	<ul style="list-style-type: none">● Formar profesionales calificados y técnicos de acuerdo con las necesidades del mercado laboral para el desarrollo del país, la región y la provincia.● Realizar actividades de extensión educativa orientadas a vincular el trabajo académico con las necesidades de los sectores económicos, sociales y laborales que los requieran.● Desarrollar en los estudiantes competencias profesionales para desempeñarse con eficiencia y ética en el mercado laboral.● Fomentar la creatividad y la innovación para desarrollar un bien o un servicio, los procesos, los elementos y sus relaciones en una realidad concreta la capacidad del ser humano de plantear alternativas novedosas de solución a un problema● Fomentar una cultura productiva, con visión empresarial y capacidad emprendedora para el trabajo.
Principios de la Educación Superior	
<p>Artículo 7. Principios de la Educación Superior La Educación Superior se sustenta en los siguientes principios:</p> <p>a) Calidad educativa. Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.</p> <p>b) Pertinencia. Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.</p> <p>c) Flexibilidad. Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.</p> <p>d) Inclusión social. Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se</p>	



	<p>constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.</p> <p>e) Transparencia. La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.</p> <p>f) Equidad. Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello, garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.</p> <p>g) Mérito. Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.</p> <p>h) Interculturalidad. Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.</p>
--	--

Cuadro N°: 04. Lineamientos Académicos Generales.

LAG. LINEAMIENTOS ACADÉMICOS GENERALES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICAS

Resolución Viceministerial	Finalidad:
Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que actualiza los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y	Garantizar que los institutos de educación superior y escuelas de educación superior tecnológica gestionen el servicio educativo para la formación de las personas de forma integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados tener un adecuado desenvolviendo en el mundo laboral, actuando de manera ética , eficiente, y eficaz, mediante el desarrollo de competencias con

Las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas y	énfasis en la práctica, la investigación, la innovación, en el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno.
---	--

Cuadro N°: 05 Lineamientos Asociados a la Educación Superior.

LINEAMIENTOS ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
Ley N° 28740	Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa- SINEACE
Ley N° 29719	Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
DS. N° 017-2012-ED	Que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
DS. N° 010-2017-MINEDU	Que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512.
D.S. N° 028-2017-ED	Que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en Instituciones Educativas Públicas
RSG N° 249-2017-MINEDU	Que, regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los IES públicos.
RM N° 553-2018-MINEDU	Que, regula el procedimiento administrativo disciplinario establecido en la Ley N° 30512.
RVM N° 213-2019-MINEDU	Marco de Competencias de Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia
RVM. N° 277-2019-MINEDU	Que Modificar los numerales 2,7, 10, 14, 15, 17, 19, 20 21, así como los anexos 7A, 7B, 8B, 9A, 9B, 9C y 9D incorporar los anexos 7C, 8C, 9B, 1 y 10, en lo "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas", aprobados mediante el artículo 3 de la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU
RVM N° 276-2019-MINEDU	Aprueba Norma Técnica: Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los IES y la EEST y deroga la RM N° 020-2019-MINEDU
Decreto de Urgencia N° 017-2020	Que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y escuelas de educación Superior y de la carrera Pública de sus docentes.

RM. N° 063-2020-MINEDU	Que aprueban la Norma Técnica para la implementación de condiciones y compromisos para el financiamiento de inversiones públicas que contribuyan a la mejora de los servicios de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica.
------------------------	---

R.V.M N° 157-2020-MINEDU	Que aprueban el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19. Que aprueban el documento normativo denominado “Orientaciones para la supervisión del desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19”.
--------------------------	---

Fuente: Diario el Peruano

Cuadro N°: 06 Objetivos Estratégicos.

NORMAS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	
Normas	Lineamientos Asociados
DL N° 1088	Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)
RPCD No. 00016-2019-CEPLAN/PDC	Modifica la Guía para el Planeamiento Institucional
NORMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA	
Normas	Lineamientos Asociados
Ley N° 27658	Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
DS No. 123-2018-PCM	Aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública
DS No. 004-2013-PCM	Aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
DS N° 054-2018-PCM	Aprueba los Lineamientos de Organización del Estado y su modificatoria mediante el DS N° 131-2018-PCM.
R.S.G.P N°004-2019 PCM/SGP	Aprueba los Lineamientos “Principios de actuación para la Modernización de la Gestión Pública”.
RSGP N°006-2019-PCM/SGP	Aprueba la Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada mediante la RSGP N°006-2019-PCM/SGP.
RSGP N° 006-2018-PCM/SGP	Norma Técnica para la Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública.
Ley N° 27815	Ley de Código de Ética de la Función Pública

REGIONAL: ORDENANZA REGIONAL N°114-2018-GR/GRC-CUSCO- PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO CUSCO AL 2021 CON PROSPECTIVA AL 2030

Objetivos Estratégico	Acción Estratégica
OET.02: Mejorar la Calidad Educativa de la Población.	Implementar infraestructuras adecuadas con equipamiento moderno y materiales pertinentes para las instituciones educativas
	Fortalecer las capacidades de los docentes para mejorar los niveles de enseñanza efectiva y orientada a aprendizajes
	Fortalecer la educación alternativa, especial y técnica con pertinencia intercultural
	Velar por la seguridad física y emocional del estudiante para garantizar un buen desempeño escolar
	Implementar infraestructuras adecuadas con equipamiento moderno y materiales pertinentes para las instituciones educativas
	Fortalecer las capacidades de los docentes para mejorar los niveles de enseñanza efectiva y orientada a aprendizajes

LOCAL: ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2018 CM. MPC, QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CANCHIS AL 2030

Objetivos Estratégico	Acción Estratégica
OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. Mejorar el Acceso a Servicios Básicos de Calidad en la Provincia de Canchis	Desarrollar Programas integrales de fortalecimiento de capacidades a docentes para mejorar la enseñanza en los tres niveles.
	Fortalecer oportunamente la educación alternativa, especial y técnica con pertinencia intercultural
	Implementar la infraestructura adecuada con equipamiento moderno en las Instituciones Educativas.
	Velar por la seguridad física y emocional de manera permanente de los estudiantes para garantizar un buen desempeño escolar.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Cusco al 2021 con Prospectiva al 2030

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado de la Provincia de Canchis al 2030”

Cuadro N°: 07 Normas Para la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

MEDIDAS FRENTE AL COVID 19 -SARS-COV-2	
	<p>a) Decreto de Urgencia N° 026-2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.</p> <p>b) Decreto de Urgencia N° 021-2021, que dicta medidas extraordinarias para el reinicio progresivo del servicio educativo presencial y semipresencial en el año 2021, de manera segura, gradual y flexible en las instituciones educativas públicas y dicta otra disposición.</p> <p>c) Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.</p> <p>d) Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.</p> <p>e) Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.</p> <p>f) Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.</p> <p>g) Decreto Supremo N° 101-2020-PCM, que aprueba la Fase 2 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que, afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, y modifica el Decreto Supremo N° 080-2020-PCM.</p> <p>h) Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que, afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.</p> <p>i) Decreto Supremo N° 157-2020-PCM, que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.</p> <p>j) Resolución Ministerial N° 525-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria para la limpieza y desinfección de centros educativos en el territorio nacional.</p> <p>k) Resolución Ministerial N° 428-2018-MINEDU que aprueba las Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.</p>



	<p>l) Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.</p> <p>m) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Recomendaciones sobre el uso de Escudos Faciales (caretas) en los Establecimientos de Salud y en la comunidad en el contexto de la pandemia de COVID-19.</p> <p>n) Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.</p> <p>o) Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2".</p> <p>p) Resolución Ministerial N° 905-2020-MINSA, que aprueba la Directiva sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú.</p> <p>q) Resolución Ministerial N° 558-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables".</p>
--	---



II. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

2.1. Información General de la Institución

- IES : Vilcanota
- Código Modular : 0679779
- Documentos de Creación : RVM 0974-84-ED
- Documentos de Revalidación : RVM 0163-2005-ED

Cuadro N °: 08 Documentos que Autorizan el Funcionamiento de IES Vilcanota.

Documentos	1) Se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley N° 16601 del 15 de junio de 1967
	2) R.M. N° 974-84-ED, del 16 de agosto de 1984 Resolución de creación con el nombre de "Instituto Superior Tecnológico Vilcanota
	3) El terreno se encuentra ubicado en la Av. Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m ² y se encuentra con partida registral con asiento N ° 02 y Ficha N ° 5847. El terreno se encuentra ubicado en la margen izquierda del río Vilcanota denominado "Airampo Chupa" 10 hectáreas
	4) Con Resolución Directoral N ° 0126-2007-ED del 5 de marzo del 2007 se autoriza a desarrollar el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológico con carácter experimental en las 05 carreras profesionales; En el año 2010 se aplica el nuevo Diseño Curricular Básico en la carrera de Mecánica Agrícola.
	5) Constancia de Adecuación Institucional N ° 075 de fecha 25 de setiembre de 2013 en las 06 carreras profesionales.
	6) R.M N ° 069-2015-ED de fecha 5 de marzo 2015, se utiliza itinerarios consensuados y desarrollando los diversos módulos por familia profesional.

Fuente: IESTP "Vilcanota"

Cuadro N°: 09 Documentos de Creación de los Programas de Estudio del IESTP Vilcanota.

	1. RD N° 1013-86-ED del 07 de marzo del 1986 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Producción Agropecuaria. Que según la ley 30512 ha pasado de denominarse Programa de Estudios.
--	---



D O C U M E N T O S	<p>2. R.M. N° 193-85-ED del 06 de febrero del 1985 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Construcción Civil. Que según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.</p> <p>3. D. N ° 2465-87-ED del 03 de junio del 1987 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional Enfermería Técnica Que según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.</p> <p>4. R.D. No 859-90-ED del 19 de abril del 1990 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional de Contabilidad. Que según la ley 30512 a pasado de denominarse Programa de Estudios.</p> <p>5. RD N° 0974-84-ED del 03 de junio del 1994 turno diurno Autorización para el funcionamiento de la carrera profesional de Computación e Informática Con oficio N° xxxx se realizo el cambio de la denominación del PE de Computación e Informatica a Desarrollo de Sistemas de información.</p> <p>6. RD N° 859-90-ED del 06 de febrero del 1990 turno diurno. Autorización para el funcionamiento de Mecánica Agrícola. (que hace 3 años, no se viene atendiendo por razones que, no figura dentro de las familias del CNOF a pesar que el GEREDU sigue otorgando las metas de atención)</p>
--------------------------------	---

Fuente: IESTP "Vilcanota"

- | | |
|------------------------|--|
| • RUC | 20221253389 |
| • Código Modular | 0679779 |
| • Página Web | : www.iesvilcanota.edu.pe |
| • Correo Electrónico | : iesvilcanota@gmail.com |
| • Telefono | : 084 351760 |
| • Ubicación Geográfica | : Nor- oeste de la Ciudad de Sicuani
Prolongación Av. Confederación s/n |
| Dirección | : Pampa Phalla |
| Comunidad | : Sicuani |
| Distrito | : Canchis |
| Provincia | : Cusco |
| Región | : Cusco |
| GRE | : Cusco |
| Altitud | : 3535 m.s.n.m |
| • Nivel Formativo | : Educación Superior Tecnológica |



- Modalidad : **Presencial**
- Total, de Horas : **2416**
- Oferta Educativa Actual : **Oferta 05 Programas de Estudios**

Cuadro N°: 06 Programas de Estudios.

Programas de Estudio	Autorización	Fecha	Semestre	Turno
Construcción Civil	R.M. N° 193-85-ED	06/02/1985	6	Diurno
Producción Agropecuaria	RD N° 1013-86-ED	07/03/1986	6	Tarde
Enfermería Técnica	D. N° 2465-87-ED	03/06/1987	6	Tarde
Contabilidad	R.D No 859-90-ED	19/04/1990	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 859-90-ED	06/02/1990	6	Diurno
Desarrollo de Sistemas de Información	Oficio N° xxxx		6	Tarde

Fuente: IESTP "Vilcanota"

- **Revalidación de la Autorización de Funcionamiento:**

Con RD N° 0163-2005-ED de fecha 27 de mayo, se dispone en el Artículo 1°. REVALIDAR la autorización de funcionamiento institucional del Instituto Superior Tecnológico Público "VILCANOTA" y de los siguientes Programas de Estudios:

Cuadro N°: 11 Revalidación de la Autorización de Funcionamiento.

Programas de Estudio	Revalidación	Semestre	Turno
Producción Agropecuaria	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Construcción Civil	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Enfermería Técnica	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Contabilidad	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Desarrollo de Sistemas de Información	Oficio N° xxx 2021 RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno

Fuente: IESTP "Vilcanota"

- **Adecuación Institucional**

Con Constancia de Adecuación Institucional N ° 075 de fecha 25 de setiembre del año 2013 se hace constar que el Instituto de Educación Superior VILCANOTA del distrito de Sicuani, provincia Canchis, departamento Cusco, ha cumplido con los requisitos para adecuarse a la Ley N° 29394, Ley de Institutos de Educación Superior y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2010- ED, otorgado por la Director general de Educación Superior y Técnico Profesional.



● Personal directriz:

Cuadro N°: 12

Nro.	Nombres y Apellidos	CARGOS
1.	Mgt. Walter Vargas Zárate	Director General
2.	Dra. María Antonieta Mendoza Tecsi	Jefe de Unidad Académica
3.	C.P.C Ledy Maricela Benavente Quispe	Jefe de Unidad de Administración
4.	C.P.C Jesús Condori Colque	Secretario Académico
5.	Mgt. Rosa Luz Jara Villanueva	Coordinadora del Área Académica de Desarrollo de sistemas de Información
6.	Mgt. Toribio Chullunquia Cruz	Coordinador del Área Académica de Enfermería Técnica
7.	Mvz. Marco Antonio Valdez Canahuire	Coordinador del Área Académica de Producción Agropecuaria
8.	C.P.C. Moisés Edhineo Zambrano Choque	Coordinador del Área Académica de Contabilidad
9.	Ing. Rubén Imata Mamani	Coordinador del Área Académica de Construcción Civil
10.	Dra. Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Jefe de Área de Calidad
11.	Ing. Fernando Cornejo Pardo	Jefe de Unidad de Investigación
12.	Mgt. Emiliano Elías Mendoza Zevallos	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad
13	Rodríguez Cáceres Mishel Dayshamia	Jefe de Unidad de Formación Continua

Fuente: IESTP “Vilcanota”

● Personal Nombrados en el IESTP Vilcanota:

Cuadro N °: 13

	APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACION PROFESIONAL	CONDICIÓN (NOMBRADO O CONTRATADO)
1	Emiliano Elías Mendoza Zevallos	Profesor en Educación Física.	Nombrado
2	Susana Ticona Mamani	Contador Público Colegiado.	Nombrado
3	Lourdes Elcira Álvarez Infantas	Lic. en Enfermería	Nombrado
4	Rosa Luz Jara Villanueva	Bch. en Ing. de Sistemas	Nombrado
5	Fernando Enrique Cornejo Pardo	Ing. Químico.	Nombrado
6	María Antonieta Mendoza Tecsi	Lic. en Enfermería.	Nombrado
7	Walter Vargas Zarate	Contador Público Colegiado.	Nombrado
8	Lic. Toribio Chullunquia Cruz	Lic. en Enfermería	Nombrado
9	Prof. Vilma Elvira Montaño Hurtado	Profesora	Nombrado

● Docentes Contratados:

Cuadro N°: 14

Nro.	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	NOMBRE	Cargo	Programa de Estudios
1	24705143	Benavente	Quispe	Ledy Maricela	JU	



					Administrativa	
2	45459373	Condori	Colque	Jesús	Secretario Académico	
3	40779185	Valdez	Ccanahuire	Marco Antonio	Coordinador de Área Académica	Producción Agropecuaria
4	24715629	Apaza	Gallegos	Adela	Docente	Empleabilidad
5	24714336	Palomino	Tunqui	Hernán	Docente	
6	46843891	Rodríguez	Cáceres	Mishel Dayshamia	Docente	
7	41469157	Enríquez	Ponce	José Carlos	Docente	
8	47594705	Barrientos	Huamán	Jhon Wilson	Docente	
9	43471100	Imata	Mamani	Rubén	Docente/Coordinador de Área Académica	
10	46411497	Quispe	Soncco	Edwin Jhon	Docente	
11	02064737	Mamani	Sánchez	Élber	Docente	
12	23993756	Loayza	Montesinos	Evans	Docente	
13	41960223	Choquecondo	Quispe	Edson	Docente	
14.	46684294	Zambrano	Choqque	Moisés Edhineo	Docente/Coordinador de Área Académica	
15	48206080	Ccahuantico	Espirilla	Chela	Docente	
16	44254958	Flores	Solís	Milagros	Docente	
17	74991002	Mansilla	Guzmán	Juana Mariela	Docente	
18	40271395	Colque	Ccahuantico	Gil	Docente	
19	47594708	Merma	Puma	Aderly	Docente	
20	71049557	Cairo	Quispe	Dennis Christian	Docente	
21	75255461	Esquivel	Paja	Luz Marina	Docente	
22	44735259	Herrera	Vargas	Cieloli	Docente	
23	41678591	Mamani	Sencca	Gladys	Docente	
24	71774347	Imata	Cañari	Elmer	Docente	
25	24716386	Merma	Merma	Pilar	Docente	
26	75992499	Luque	Apaza	Yaquelin Rocío	Docente	

2.2. Visión de la Institución 2023– 2029.

Ser al año 2029 una Institución de Educación Superior Tecnológica licenciada y representativa en la formación de profesionales técnicos, altamente competitivos a nivel de la región sur del país, teniendo como pilares el aprendizaje, gestión, emprendimiento, principios y valores éticos, para satisfacer la demanda del sector productivo de manera sostenible e inclusivo en el ámbito local, regional y nacional

2.3. Misión Institucional 2023-2029.



Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica, en proceso de licenciamiento institucional con programas de estudios pertinentes, orientadas a la formación de profesionales técnicos, líderes, competitivos, emprendedores, con sólida preparación tecnológica, humanística, principios y práctica de valores, para satisfacer la demanda del sector productivo de manera sostenible e inclusivo en el ámbito local, regional y nacional.

2.4. Valores Institucionales.

Nuestras acciones, están guiadas por los valores que generan aspectos positivos en la conducta y actitud de la comunidad educativa, por lo que consideramos los siguientes:

- **Identidad institucional.**

Compromiso e identificación del personal y estudiantes para con nuestra Institución, en cada uno de sus actos dentro y fuera de ella.

- **Puntualidad.**

Asumimos este valor como la virtud de coordinar cronológicamente para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido.

- **Responsabilidad.**

El personal directivo, docente, administrativo y estudiantes de nuestra Institución, encaminamos nuestros actos hacia el cumplimiento de la misión institucional, asimismo asumimos las consecuencias de nuestras acciones de manera positiva y buscamos soluciones.

- **Respeto.**

Reconocemos, aceptamos, apreciamos y valoramos las cualidades y derechos del prójimo, respetando la constitución y las leyes, la diversidad económica, racial o de credo, la convivencia en armonía con la sociedad y el medio ambiente, nos valoramos entre nosotros y a las cosas que utilizamos.

- **Trabajo en equipo.**

Trabajamos cooperativamente en procesos y tareas para alcanzar objetivos compartidos.

- **Transparencia.**

Actuamos y utilizamos los recursos de manera transparente, clara, con información suficiente y oportuna y rendición de cuentas.



2.5. Historia del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vilcanota”

La creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vilcanota” de Sicuani, fue gracias al esfuerzo desplegado por sus autoridades, sus habitantes y sobre todo de la juventud por el anhelo de contar con un Instituto Superior de Estudios de carácter tecnológico.

Por política educativa del gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry, se crea el Centro Superior de Educación Técnica, por Ley N.º 16601 del 15 de junio de 1967, dando apertura a la Carrera Profesional de Agronomía, siendo director interno del Ing. Rodolfo Peñaloza Ludeña, inició sus actividades en el año 1968 como Centro Superior de Educación Técnica ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria siendo suspendida su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado-

Por un anhelo y petición permanente de las autoridades de la provincia de Canchis y provincias Altas, solicitaron la reapertura del Centro Superior de Educación Técnica, materializándose el 16 de agosto 1984 mediante R.M. N° 974-84-ED, Resolución de creación con el nombre de “Instituto Superior Tecnológico Vilcanota”, siendo su primer director el profesor Martín Olivera Zúñiga, empezando su funcionamiento con las Carreras Profesionales de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Construcción Civil, a partir del 07 de junio de 1985.

Las primeras acciones educativas, se llevan a cabo en el colegio de Santa Sofía, luego se trasladó a las instalaciones del Colegio Julio Alberto Ponce Antúnez de Mayolo, Instituciones educativas que facilitaron sus ambientes para poder concluir el primer semestre académico 1985-I.

Para el segundo semestre II-1985 los docentes y estudiantes conscientes de contar con local propio y a petición de la comunidad de Trapiche, se trasladan a las instalaciones de la Escuela Primaria de dicha comunidad, pero en los meses de febrero y marzo por motivo de la temporada de lluvias, es culminando el segundo semestre II-1985 en la Escuela 791 de Sicuani. En el año 1986 a través de la Resolución Directoral N° 1013-8 del 07 de marzo, se dispone funcionar las carreras de Producción agrícola y Producción Pecuaria en una sola carrera denominada Producción Agropecuaria.



Por R.D. N° 0120 de abril de 1986 se entrega al instituto la pintoresca escuelita de Hierba Buena de la comunidad de Suyo a 3km de la ciudad de Sicuani donde permanecieron el I y II semestres (I - II -1986), así mismo se dicta clases en la comunidad de Chumo.

La comunidad de Pampa Phalla conscientes de la importancia de la educación superior tecnológica, decidieron donar el terreno, el mismo en el que se desarrolla las actividades académicas, administrativas y de gestión. El terreno se encuentra ubicado en la Av. Confederación S/N y cuenta con 35,895.00 m² y se encuentra con partida registral con asiento N° 02 y Ficha N° 5847.

Con Resolución Directoral N° 0126-2007-ED del 5 de marzo se autoriza a desarrollar el Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológico con carácter experimental, antes denominadas carreras profesionales y hoy Programas de Estudio de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Desarrollo de los Sistema de la Información, posteriormente en el año 2010 se aplica el nuevo Diseño Curricular Básico al Programa de Estudios de Mecánica Agrícola.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota" fue creada por la Ley N° 16601 como Centro Superior de Educación Técnica ofertando la Carrera Profesional de Agropecuaria, siendo así, inició sus actividades en el año 1968. Fue suspendida su funcionamiento en el Gobierno Militar del General Juan Velasco Alvarado.

El 16 de agosto de 1984 mediante R.M. N° 974-84-ED, se reapertura con el nombre de Instituto Superior Tecnológico Público "Vilcanota" y con las carreras profesionales de Producción Agrícola, Producción Pecuaria y Construcción Civil a partir del 07 de junio de 1984.

Revalidacion 163-2005-ED)

Constancia de Adecuación Institucional N° 075 de fecha 25 de septiembre de 2013 para las carreras profesionales de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Contabilidad, Computación e Informática.

En el año 2015 con R.M N°069-2015-ED de fecha 5 de marzo, el Instituto utilizó itinerarios consensuados a nivel nacional desarrollando los diversos



módulos por familia profesional.

Adecuacion de planes de estudios en el 2020

2.6. Enfoques Transversales.

Los enfoques transversales se basan en determinados contenidos considerados como socialmente relevantes para la humanidad, en todo propósito y actividad educativa. Dichos contenidos, técnicos, normativos actitudinales y valorativos son los ejes articuladores de la gestión institucional y pedagógica para la formación integral de los estudiantes.

Los enfoques transversales, aportan concepciones centrales sobre las personas, sus formas y ámbitos de relación, sus roles y derechos, así como acerca de la sociedad, el desarrollo, el ambiente, la cultura, el bien común, sobre la base de éstos, se construye la propuesta de intervención que orienta procesos pedagógicos, de gestión institucional y se logre profesionales técnicos altamente competitivos que ingresan al mercado laboral.

Para lo cual, enfatizamos los siguientes enfoques transversales:

a) El Enfoque por Competencias.

Es el modelo que adoptan los Institutos de Educación Superior Tecnológica para ejercer la práctica de enseñanza –aprendizaje.



La definición de competencia establecida en los LAG (RVM N° 277-2019-MINEDU) definen el enfoque pedagógico de la educación superior, señalando que la formación “involucra el manejo de conocimientos, habilidad y actitudes que permitan un desempeño laboral eficiente y eficaz”; es decir, una formación integral, innovadora y énfasis en la práctica basada en competencias que respondan a las características y demandas del sector productivo; es por eso que los programas de estudios deben responder al logro de un conjunto de competencias requeridas en el mercado laboral.

Consideramos como vinculante el Enfoque por Competencias, ya que se orienta al proceso formativo, a generar experiencias que permitan un actuar reflexivo en el que, se movilicen los recursos tanto internos como externos, con el fin de generar respuestas pertinentes en situaciones problemáticas y la toma de decisiones en un marco ético.

b) Enfoque Humanista.

Desarrollo Humano, en la Educación Superior Tecnológica es importante tener en consideración porque este enfoque parte por reconocer a la persona como sujetos, es decir, como personas con capacidad de defender y exigir sus derechos legalmente reconocidos. Asimismo, reconocer que son ciudadanos con deberes que participan del mundo social.

Ejercemos nuestra labor bajo una clara concepción del derecho a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía de todas las personas.

- Garantizamos el reconocimiento a los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.
- Propiciamos entornos que promuevan el aprendizaje innovador y la capacidad autónoma del estudiante, que se preocupa a su vez por la problemática de su medio social.
- Creamos un ambiente de seguridad y calidez, confianza, respeto, aceptación, empatía y congruencia.
- Se promueve la interdependencia, autonomía y apertura al cambio.
- Se promueva la expansión de capacidades y el fortalecimiento del desarrollo humano.

c) Enfoque Intercultural.



Tiene como marco el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural y lingüística, se entiende por interculturalidad al proceso dinámico y permanente de interacción e intercambio entre personas de diferentes culturas, orientado a una convivencia basada en el acuerdo y la complementariedad, así como en el respeto a la propia identidad y a las diferencias. En una sociedad intercultural se previenen y sancionan las prácticas discriminatorias y excluyentes como el racismo.

Con esto, se busca formar profesionales técnicos con el perfil de: mediador del diálogo intercultural, que propicia la afirmación de la identidad, que asume compromiso con el desarrollo local, regional y nacional, que posee capacidad para resolver conflictos y que ejercita la tolerancia activa y la estimación de lo diferente.

d) Enfoque de Género.

Partimos del reconocimiento de que mujeres y varones cuentan con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades para desarrollarse en el ámbito social, económico, político y cultural.

La implementación de este enfoque considera y reconoce que todas las personas tienen el mismo potencial para aprender y desarrollarse plenamente. La Igualdad de Género, se refiere a la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de mujeres y varones, todos tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos, así como para ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social.

e) Enfoque de Innovación y Emprendimiento.

Busca que los docentes implementen los enfoques prácticos y de saber hacer en las aulas. El desarrollo de este enfoque está relacionado con la capacidad interna de innovación del docente, lo que le permite comprender y desarrollar dinámicas de enseñanza que generen conocimientos y externalidades de aprendizaje en los estudiantes.

f) Enfoque de Responsabilidad Social.

Tiene por objetivo que los institutos de excelencia sean responsables de sus impactos, ya sean organizativos, educativos, cognitivos o sociales, a través de una gestión ética y eficaz de los mismos. Con



esto, se busca lograr la sostenibilidad social y ambiental de la institución educativa, su contexto y de la sociedad en su conjunto.

g) Enfoque de territorialidad.

Toma como referencia al territorio de manera planificada, considerando sus recursos, debilidades y potencialidades sociales, económicas, culturales y ambientales. Además, identifica políticas, espacios, actores y sectores productivos.

h) Enfoque del Ciudadano del Mundo

Busca que el instituto conciba a sus egresados como profesionales con conocimiento y entendimiento de los problemas globales, preparados para comprender y establecer relaciones apropiadas y eficaces con personas de diferentes orígenes del mundo, con capacidad de análisis desde múltiples perspectivas y pensamiento crítico, líderes capaces de comprometerse y asumir roles activos en su localidad y/o a nivel global.

i) Enfoque de Excelencia.

El enfoque de excelencia busca que las acciones realizadas por la comunidad educativa (estudiantes, docentes, administrativos) pueda utilizar al máximo las facultades y adquirir estrategias para el éxito institucional. Para esto, estamos preparados para la aceptación al cambio y la adaptación a nuevas ideas que, se prueban y se ponen en práctica continuamente orientados a que nuestra institución brinde un servicio educativo pertinente y de calidad.

2.7. Principios de la Educación

2.7.1. De la Educación en General:

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo y en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota, se sustenta en los siguientes principios.

- a) La ética**, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia, que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.
- b) La equidad**, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad.



- c) **La inclusión**, que incorpora a las personas con habilidades diferentes: grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- d) **La calidad**, que asume condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente.
- e) **La democracia**, que promueve el respeto irrestricto a los derechos humanos, la libertad de conciencia, pensamiento y opinión, el ejercicio pleno de la ciudadanía y el reconocimiento de la voluntad popular; y que contribuye a la tolerancia mutua en las relaciones entre las personas y entre mayorías y minorías, así como al fortalecimiento del estado de derecho.
- f) **La interculturalidad**, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro. sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- g) **La conciencia ambiental**, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- h) **La creatividad y la innovación**, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.
- i) **La formación para el trabajo**, que le otorga al alumno las Capacidades y Competencias adecuadas no solo para emplearse en un mercado competitivo sino para crear su propio trabajo en la producción de bienes y/o prestación de servicios.

2.7.2. De la Educación Superior.

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota, asume lo que se señala en el Artículo 7 de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, artículo que describe los principios de la Educación Superior que son los siguientes principios:

- a) **Calidad.** Capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible



y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- b) Pertinencia.** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional, y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- c) Flexibilidad.** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- d) Inclusión social.** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- e) Transparencia.** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- f) Equidad.** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello, garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones en vulnerabilidad o discapacidad.
- g) Mérito.** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que, permitan el desarrollo personal y profesional.
- h) Interculturalidad.** Asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.

2.8. La Visión del Sector Educación en el Perú.

2.8.1. Nivel Nacional. (CEPLAN)

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), como ente rector del Sistema



Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), presentó ante el Foro del Acuerdo Nacional una propuesta de la visión de futuro del país o pre-imagen. Sobre esta base, se construirá la visión concertada que guíe la actualización de todas las políticas y planes del Estado para asegurar el bienestar de la población.

Es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.

Por ello, en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Directivo del CEPLAN, aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PDC "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Este ciclo enfatiza el lugar central que tienen las personas en las políticas públicas. Está compuesto por cuatro fases: (i) conocimiento integral de la realidad, (ii) futuro deseado, (iii) políticas y planes coordinados y (iv) seguimiento y evaluación, con respecto de la ejecución y resultados de los planes estratégicos y operativos que permiten retroalimentar el ciclo para la actualización de políticas y planes.

La construcción concertada de la visión de futuro y la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2030 será un trabajo arduo. Durante el periodo de actualización y hasta la aprobación del nuevo PEDN, los integrantes del SINAPLAN utilizarán las políticas de Estado, el PEDN vigente ("Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021"), la política general de gobierno y la pre-imagen de futuro al 2030 para el planeamiento nacional, sectorial, multisectorial, territorial e institucional.



Visión del Perú al 2050 se basa en cinco ejes estratégicos que, son: las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena; gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático; desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza; sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos Humanos y libre del temor y de la violencia; estado moderno eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

Eje Nº 1.

- La educación superior se adecua a las realidades y potencialidades de cada territorio.
- Se fomenta la formación científica, la investigación y el uso y adaptación a Nuevas tecnologías.
- La formación en valores; prepara ciudadanos y ciudadanas con memoria histórica, pensamiento crítico y aspiraciones, para incorporarse de manera activa y responsable en la sociedad. Se promueve una educación para el trabajo.

Eje Nº 3.

- Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado; y el fomento de la innovación, la investigación, la creación, la adaptación y la transferencia tecnológica y científica.
- Se ha fortalecido la capacidad del país para generar y utilizar conocimientos científicos y tecnológicos.
- Juntos hemos logrado una educación que genera talento humano calificado
- Hemos construido una cultura de competitividad y de compromiso empresarial.

Eje Nº 5

- Es una gestión moderna que usa intensivamente las tecnologías de la información para transparentar la información pública y acercarse al ciudadano.

2.8.2. Visión del Proyecto Educativo Regional – Cusco al 2023.

Al 2023, las personas de la Región Cusco, participan de una educación intercultural y equitativa, desde la afirmación cultural andino amazónica y sus lenguas originarias, constructora de ciudadanía y democrática,



impulsora de un desarrollo integral, respetuoso de la diversidad y basado en el compromiso de una sociedad educadora.

2.9. Políticas de Condiciones Básicas de Calidad (PCBC).

2.9.1. Políticas Centrada en una Oferta Educativa Pertinente.

a) Política de la Capacitación Docente.

Establecemos prioridades para la implementación de programas de capacitación interno y externo del IESTPV, mediante el "Desarrollo de Cursos de Extensión y Programas de Capacitación, Actualización o Especialización" en base a la normatividad vigente mediante la formación, actualización, perfeccionamiento, especialización, innovación e investigación, evaluación profesional para satisfacer el servicio a los estudiantes y a la comunidad en general de acuerdo a las estrategias institucionales, reforzando el alto rendimiento, compromiso con la misión y valores de la institución y logro de los objetivos institucionales.

b) Política de Selección de Profesionales.

Organizamos equipos de trabajo calificados para seleccionar personal idóneo con habilidades técnicas en función al perfil definido de cada Programa de Estudios, ubicados de acuerdo a su formación, desempeño y experiencia en cada una de las unidades didácticas y características personales para desarrollar actividades complementarias como consejería, proyección social, investigación e innovación tecnológica.

a) Política de Oferta Formativa.

Implementamos una oferta formativa de calidad académica (teórica/práctica) a través de una plana docente calificada, una estructura adecuada y una gama de servicios de soporte al estudiante que, garanticen el desarrollo de competencias acorde a los requerimientos y demandas del mercado laboral que permitan asegurar la inserción al mercado laboral.

La propuesta pedagógica tiene carácter modular basada en competencias y desarrollada en el modelo centrado en la institución educativa, actualizándose de forma continua todas las unidades didácticas, los seminarios, talleres y programas con metodologías de gestión e innovación empresarial, con el objetivo de que sea un instrumento útil y de calidad para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos para el mundo laboral.



c) Política de Calidad, Pertinencia y Acreditación.

Contamos con equipo de calidad que, dirige la implementación de mejoras a nivel académico y administrativo, la promoción de proyectos de investigación, innovación y actividades productivas, que coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad de los estudiantes que le permitan competir en el mercado.

Implementamos procesos de evaluación periódicamente a través de un sistema de evaluación integrado de indicadores de eficiencia, los procesos académicos y pedagógicos para generar cambios que mejoren la propuesta formativa en beneficio de los estudiantes que conduzcan al mejoramiento de la calidad educativa y del proceso de acreditación de los seis (6) Programa de Estudios.

d) Política de Imagen Institucional.

La comunidad Educativa, con trabajo en equipo y colaborativo con el esfuerzo de la dirección, docentes, estudiantes y egresados viene proyectando a la comunidad una oferta formativa institucional basada en las necesidades del mercado laboral y las actividades que generan mayor empleabilidad y/o mayores ingresos económicos; y el crecimiento económico de la localidad, la región, el país.

e) Política de Fidelización del Estudiante.

Aseguramiento del alto grado de satisfacción del estudiante de los seis (6) Programas de Estudios, adecuadas a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) con Planes de Estudios que garanticen el desarrollo de competencias en los estudiantes (técnicas y de empleabilidad) según los requerimientos del sector productivo, y a su vez garanticen su permanencia en la institución hasta la culminación de sus estudios en el Programa de Estudios.

f) Política de los Servicios Complementarios de Soporte para la Orientación Vocacional Tecnológica.

En concordancia a los Programas de Estudios que, oferta el IESTP Vilcanota, como aporte a la comunidad, implementamos el servicio de soporte al postulante en las diferentes II.EE. de EBR que se presentan en el examen de admisión anual, con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota para atender la orientación vocacional, nivelación o preparación académica, dirigido a



jóvenes egresados de la EBR, otorgando ingreso directo a los dos (2) primeros lugares bajo la evaluación integral y con el perfil de ingreso que se exige en cada Programa de Estudios.

g) Política del Proceso de Admisión y Matrícula.

Organizamos equipos de trabajo calificados y comprometidos con sus funciones, objetivos, metas y cultura institucional, que cumplan con los estándares de desempeño esperados dentro de un clima de trabajo armonioso, donde se fomente las buenas relaciones y la comunicación permanente lo que garantiza una atención continua a los estudiantes, a los ingresantes, a los postulantes provenientes de diferentes lugares de la región Cusco y a los postulantes e ingresantes que a través del CBT hayan culminado dicho proceso. La intervención y participación del personal de la comunidad educativa del IESTP Vilcanota en el proceso de admisión que se realiza anualmente. se regula mediante las normas vigentes del MINEDU y el RI.

h) Política de Condiciones Óptimas de Infraestructura, Equipamiento y Tecnología.

Con el equipo directivo establecemos implementar acciones para la mejora y/o modernización de la infraestructura y equipamiento de la institución, ya sea por la gestión con el gobierno central, regional o local o por los proyectos de inversión propios de la institución, previa evaluación técnica de los requerimientos y prioridades.

i) Política de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Con el equipo directivo establecemos normas de control que permiten hacer seguimiento constante y oportuno de los ingresos y gastos que se generan en la institución.

Administramos todos los recursos de la institución con una visión integradora alineada a un Plan Estratégico Institucional y a los objetivos institucionales y que permita desarrollar un óptimo trabajo académico y administrativo en beneficio de los estudiantes y comunidad.

j) Política de Desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics).

En correspondencia los Lineamientos "Principios de actuación para la modernización de la Gestión Pública" aprobado por el RSGP N°004-2019 PCM/SGP, ante el avance informativo educacional, la relevancia



de la revolución tecnológica y la tecno ciencia, el IESTP Vilcanota promueva el uso abierto, eficiente de las TICs, como procedimiento en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Asumimos con urgencia de seguir capacitando a todo el personal trabajador en el manejo de las TICs para continuar elevando la cultura tecnológica de forma pertinente, responsable y eficiente, una variedad de herramientas tecnológicas, como parte de nuestra convivencia social.

k) Política de Responsabilidad Social y Ambiental.

Nuestra contribución es al desarrollo sostenible, promoviendo la calidad de vida, incluyendo la salud, el bienestar de los estudiantes y de la sociedad, respetando el estado de derecho y el cumplimiento de las obligaciones legalmente vinculantes, practicando los valores éticos y los enfoques transversales.

Comprometidos con la Gestión Ambiental a nivel interno y externo, en la prevención y disminución de la contaminación, el manejo de residuos peligrosos, el uso racional de los recursos naturales, el cuidado de los ecosistemas, el desarrollo sustentable, la conservación de las áreas verdes y el cumplimiento con los requisitos legales de la política ambiental, a través de la mejora continua de nuestros procesos y servicios educativos.

2.9.2. Políticas de la Gestión Institucional.

b) Política de Gestión Estratégica.

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota, para asegurar la calidad en la planificación, se trabaja con la comunidad educativa en todos los niveles para la constante actualización de los instrumentos de gestión para un desarrollo planificado de los servicios educativos.

Documentos de gestión coherentes con las necesidades del sector productivo y lo planificado en la visión, misión y valores institucionales; evaluándose y actualizándose periódicamente.

Cuenta con una estructura organizacional que garantiza una gestión de calidad de los procesos, identificando cada puesto y función del mismo. Esta estructura se desarrolla para establecer cómo opera la organización



en los aspectos: liderazgo, cultura organizacional, trabajo en equipo, personal idóneo.

El personal se basa en los enfoques transversales y los principios de la educación superior, IESTP Vilcanota dispone de procedimientos para la selección, evaluación y promoción de docentes a través de una evaluación continua del desempeño docente, articulando la vida organizacional con la misión, visión, objetivos, planes, programas y proyectos que dinamicen la formación tecnológica de calidad y alineados a los LAG de la educación Superior. Existe además normativa de reconocimiento y promoción de docentes

c) Política de Procesos de Régimen y Registro de Información Académico.

El IESTP Vilcanota, apoyado con los equipos y medios tecnológicos y la sistematización de registros académicos que, garantiza los procesos de admisión, matrícula, convalidación, traslado, certificaciones, titulación entre otros, orientados por el personal especializado con una alta sensibilidad humana y formativa que garantice satisfacción desde su ingreso y salida en la formación tecnológica con calidad.

d) Política de Bienestar y Empleabilidad Estudiantil, Seguimiento de Egresados.

El responsable de bienestar y empleabilidad estudiantil y seguimiento de egresados, coordina diversas acciones para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos, sociales, de enfermedad o accidentes que puedan afectar a los estudiantes.

Para ello el Instituto cuenta con el Servicio de Bienestar y Empleabilidad que organiza la Tutoría, proporcionando al estudiante una adecuada orientación, consejería. Asimismo, cuenta con el tópico institucional para la prevención y atención de primeros auxilios, atención profesional en prevención de enfermedades. También el Instituto cuenta como conectividad de nuestros estudiantes matriculados y egresados con las principales empresas e instituciones de la localidad y la región, colocando a disposición de nuestra comunidad educativa la posibilidad de ofertas laborales, adecuada asesoría personalizada y colectiva con capacitación especializada para su postulación y el seguimiento de los procesos de selección.

e) Política de Relaciones con el Sector Productivo.



El IESTP Vilcanota garantiza la calidad de la formación tecnológica y se fundamenta en las demandas del sector productivo, teniendo como referente los requerimientos del mercado laboral.

f) Política de Convenios Interinstitucionales.

Comprometer al equipo directivo, coordinadores y/o especialistas la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo y evaluación de convenios de Cooperación Interinstitucional, buscando la colaboración de las instituciones públicas y privadas, que permita el acceso de los estudiante de los diferentes Programas de Estudios a experiencias formativas y/o empleo en diversas actividades de interés mutuo en lo académico, científico, tecnológico, artístico, deportivo, cultural, comercial, empresarial, financiero, emprendimiento, entre otros.

I) Política del Buen Trato y Resolución de Conflictos.

Fomentamos ambientes de trabajo armoniosos entre el personal administrativo, académico, estudiantes y sindicato, a través del desarrollo de relaciones cordiales, manejando asertiva y oportunamente los desacuerdos y conflictos interpersonales con una visión integradora de equipo que, conlleve a un mayor compromiso con los objetivos y metas de la institución.

Implementamos la comisión de procedimientos administrativos disciplinarios, quienes actuarán en la resolución de conflictos basado en el principio de la justicia y en base las normas legales vigentes.

m) Política de Reconocimiento, Motivación y Estimulación Laboral.

El IESTP Vilcanota garantiza un programa de motivación y estimulación al trabajador, así como ser un medio de integración organizativa, fijando indicadores para evaluar el aporte y/o innovación de cada trabajador a través de la evaluación de desempeño, además el equipo directivo actualizará herramientas para promover el talento humano, identificando las necesidades de desarrollo y revisando las aspiraciones de los Programas de Estudios, para el reconocimiento mediante una resolución o diploma, respetando la normatividad vigente.

2.9.3. Políticas de la Gestión Académica.

n) Política del Proceso Enseñanza Aprendizaje y de la Evaluación Formativa.



Los profesionales en la formación tecnológica del IESTPV garantizamos la educación de calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como la sostenibilidad de un sistema de evaluación formativa integral que, nos permita diagnosticar, controlar y asegurar la calidad de los aprendizajes en los estudiantes de los seis (6) Programas de Estudios, socializando los resultados obtenidos con oportunidad entre docentes y estudiantes, respetando la normatividad vigente y los estándares de calidad de los LAG.

o) Política de la Certificación y Titulación.

Fomentar y otorgar Certificación Modular y Titulación de nuestros egresados a nombre de la Nación, en el marco del ordenamiento y la pertinencia de la oferta formativa que, se imparten en el Instituto en las seis (6) Programas de Estudios, de modo tal que el Profesional Técnico pueda estar en condiciones de incorporarse o insertarse al mercado laboral del sector productivo de manera dependiente, independiente o interdependiente.

p) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es de estricta responsabilidad de las autoridades, docentes y administrativos del IESTPV, "promover una cultura de prevención de riesgos laborales", protegiendo la seguridad, salud de los trabajadores, y contribuir con el desarrollo, bienestar y cultura durante el proceso formativo de los estudiantes y preparándolo para las nuevas experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, velando por el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, que permita la disminución de las causas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, igualmente de garantizar las condiciones de seguridad industrial; impulsando la mejora continua de las condiciones y los hábitos laborales para el futuro de bienestar.

Prevención de riesgos, con medidas del fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de una cultura en Gestión del Riesgo de Desastres y participación de la comunidad educativa organizada.

Establecer de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores a la exposición del Sars-Cov-19-COVID-19; basados en los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota".



q) Política de las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo.

Los coordinadores y docentes de los seis (5) Programas de Estudios realizan diferentes tipos de convenios con empresas y organizaciones privadas, así como con organizaciones públicas para el desarrollo de las prácticas EFSRT, actividades productivas, que coadyuven al desarrollo de habilidades técnicas y de empleabilidad en situaciones reales de trabajo de los estudiantes que, le permitan competir en el mercado.

r) Política de Investigación e Innovación Tecnológica.

La labor docente en el IESTPV va unida a la investigación, garantizamos que en los seis (6) Programas de Estudios, se implemente un programa de investigación básica y progresivamente conlleve a la investigación e innovación tecnológica, promoviendo líneas de producción que articule las funciones de la docencia, la investigación y la responsabilidad social acorde con las necesidades y demandas del mercado laboral, desarrollando estrategias creativas en estudiantes (Libros, revistas, cuaderno de investigación y divulgación, videos, módulos de clase, pretextos, software, etc.), buscando siempre aprovechar al máximo el potencial humano e insumos disponibles, para generar un liderazgo a nivel local y regional.

s) Política de Impresiones y Comunicaciones.

La autoridad y el liderazgo pedagógico alcanzado a través de la dirección y gestión por resultados, garantiza el servicio a la producción intelectual, la producción de material didáctico, la impresión de los instrumentos de evaluación para el proceso enseñanza - aprendizaje, entre otros.

t) Política de Cultura del Emprendimiento.

La visión y misión institucional orientan a interrelacionar la formación tecnológica del IESTPV, desde la incorporación en la programación y el silabus para desarrollar habilidades entre docentes, docente y estudiante y generar una cultura pedagógica empresarial extracurricular, en donde teoría y práctica vayan de la mano, mostrando ejemplos y liderazgos de nivel local, regional, nacional e internacional, cuyas experiencias significativas contribuyan al perfeccionamiento del perfil profesional y para el mundo laboral.

2.10. Modelo Educativo del IES Vilcanota.



El IES Vilcanota desde una perspectiva institucional, administrativa y pedagógica, hemos innovado procesos, siempre preocupados por la mejora de los aprendizajes de los futuros profesionales técnicos. Con la finalidad de establecer parámetros y estándares que orienten a la entrega de servicio de calidad y estrategias adecuadas y amparados en los LAG (RVM N° 277-2019-MINEDU) asumimos el modelo de Educación basado en competencias de la educación superior, es decir, basado en una formación integral, innovadora con énfasis en la práctica basada en competencias que, respondan a las características y demandas del sector productivo.

Como resultado, logra altos niveles de empleabilidad de sus egresados, ya sea en el mercado laboral formal o a través de un emprendimiento, mediante la adopción de una cultura de calidad en su proceso formativo". Para lo cual, estamos reorientando todos los procesos que involucren condiciones básicas de calidad en el proceso enseñanza aprendizaje.

Modelo Formativo.

El modelo formativo que el Instituto de Educación Vilcanota, tiene es el Modelo Formativo centrado en el enfoque constructivista, basado en competencias y tiene las siguientes características:

- Recae la responsabilidad de la formación en los profesionales que, desarrollan la labor docente en la institución, acorde a las competencias técnicas y de empleabilidad.
- Desarrolla el proceso formativo en el Instituto a través de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, los cuales son desarrollados, tanto en los módulos con que, cuentan los programas de estudios de nuestra Institución; así como en empresas e instituciones públicas y privadas aliadas con las que, se tiene convenios y acuerdos firmados.
- El título de profesional técnico es otorgado por el IESTP Vilcanota.

2.11. Los Principios Pedagógicos.

- a) Los estudiantes son la razón del IESTP Vilcanota, Por tanto, es el centro de la atención fundamental en el proceso enseñanza -



aprendizaje

- b) La articulación estratégica entre estudiantes del IESTP Vilcanota y las empresas e instituciones del sector productivo, la dialéctica de la pedagogía con la educación tecnológica, la reafirmación de investigación básicas con la investigación aplicadas, fortalecen el trabajo de enfoques transversales.
- c) El trabajo en equipo, la planificación curricular para la construcción del aprendizaje y potenciar el aprendizaje social y el pensamiento crítico en actividades internas y externas. En la viabilidad de la gestión por resultados y la evaluación formativa de calidad, se prioriza las actividades por desempeños.
- d) En la productividad intelectual, se articulará la investigación aplicada e innovación en todos los Programas de Estudios.
- e) El empoderamiento del liderazgo directivo y pedagógico, con las actividades de emprendimiento como estrategia para la interculturalidad.

El enfoque pedagógico comprende los lineamientos teóricos sobre los cuales se conducen los procesos de enseñanza - aprendizaje en coherencia con la oferta formativa de los seis (6) programas de Estudios y con lo establecido en los LAG, sobre la base de éstos, se construye la propuesta de intervención que orienta procesos pedagógicos, de gestión institucional y su contextualización, para que la educación superior tecnológica logre técnicos altamente calificados que, ingresan al mercado laboral.

2.12. Un Enfoque Pedagógico Integral.

El perfil del alumno que deseamos formar, se sustenta en el Perfil Ideal de alumno que son los siguientes:

A. Perfil Ideal del Estudiante.

✓ El Estudiante debe ser Creativo e Innovador.

Es creativo e innovador, promueve la producción e innovación; busca alternativas de solución y estrategias originales a los problemas que enfrenta, orientándolas hacia el bien común e individual libremente.

✓ El Estudiante debe ser Investigador.

Busca, maneja y organiza información significativa diversa y actualizada, siendo capaz de analizarla, compararla y construir nuevos conocimientos a partir de ella.



✓ **El estudiante debe ser Emprendedor.**

Emprende nuevos proyectos y retos e ir más allá de donde ha llegado en el marco de la empleabilidad.

✓ **Estudiante debe tener Visión de Superación Permanente, Frente a los Grandes Retos.**

Planifica la información, su tiempo y actividades, compatibilizando diversos aspectos de su vida personal y social, anticipando su actuar con el fin de tomar decisiones oportunas.

✓ **El Estudiante debe ser Comunicativo.**

Expresa con libertad lo que piensa y siente, comprende mensajes e ideas diversas siendo dialogante y capaz de escuchar a otros.

✓ **El Estudiante debe ser Crítico.**

Tiene pensamiento crítico entendido como la capacidad de discrepar, cuestionar, argumentar y afirmar sus opiniones.

✓ **El Estudiante debe Proponer Alternativas, Acciones Problemáticas.**

Afronta con seguridad y energía ante sucesos diversos conjugando variables y factores para llegar a soluciones adecuadas, adelantándose los hechos, siendo diligente, independiente y con iniciativa.

✓ **El Estudiante debe ser Responsable.**

Conoce sus derechos y deberes y cumple con la realización de sus deberes, así como con los compromisos asumidos.

✓ **El Estudiante debe ser Democrático.**

Genera consensos y toma decisiones con criterio, es respetuoso de las reglas de convivencia y asume una participación democrática y responsable en todos los espacios participativos.

✓ **El Estudiante debe ser Ético y Moral.**

Emite juicios de valor de manera reflexiva a la luz de los valores universales y actúa conforme a ellos con actitud positiva frente a las diferencias culturales, ideológicas y filosóficas.

✓ **El Estudiante debe ser Puntual en su Labor Educativa.**

Tiene la virtud de planificar y cronogramar sus actividades para cumplir una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente comprometido o hecho a otra persona.

✓ **El Estudiante debe ser Solidario.**



Toma conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción

✓ **El Estudiante debe ser Respetuoso.**

Es la consideración especial que como alumno tiene a alguien o incluso a algo, al que se le reconoce valor social o especial.

✓ **El Estudiante debe tener Identidad.**

Se identifica con su institución; tiene rasgos propios que lo hacen diferente a los demás.

B. Perfil del Director.

- ✓ Ser un verdadero líder.
- ✓ Poseer una capacidad de gestión.
- ✓ Poseer una actividad de comunicación y coordinación permanente.
- ✓ Manejo adecuado del sentido de empatía con la comunidad educativa.
- ✓ Manejo adecuado de la gestión, planificación y control del presupuesto y de los recursos económicos de la institución.
- ✓ Tener actualizado los conocimientos sobre monitoreo y supervisión (económico, administrativo, académico, y legislación educativa).
- ✓ Conocimiento de la normatividad vigente que, rigen el sector educación.
- ✓ Conocimiento de las normas internas del IES V

En cuanto a las competencias conductuales:

- ✓ Alto grado de responsabilidad y equilibrio socioemocional
- ✓ Capacidad de liderazgo directivo y pedagógico.
- ✓ Compromiso y calidad educativa
- ✓ Capacidad de organización y planeamiento estratégico.
- ✓ Ética e innovación.
- ✓ Buen nivel de comunicación efectiva y afectiva.
- ✓ Eficiencia y eficacia.
- ✓ Capacidad para trabajo bajo presión.
- ✓ Tolerancia y puntualidad.
- ✓ Capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- ✓ Proyección a la Comunidad.
- ✓ Honestidad y respeto.

C. Perfil del Jefe de Unidad Académica.

- ✓ Debe contar con las siguientes competencias técnicas:
- ✓ Capacidad de brindar atención en temas académicos a los docentes
- ✓ Conocimiento de la normatividad vigente que, rigen el sector educación.
- ✓ Conocimiento de las normas internas del IES V.

En cuanto a las competencias conductuales:



- ✓ Capacidad de organización y planeamiento estratégico.
- ✓ Buen nivel de comunicación efectiva y afectiva.
- ✓ Capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- ✓ Responsabilidad y equilibrio socioemocional
- ✓ Eficiencia y eficacia.
- ✓ Tolerancia y puntualidad.
- ✓ Compromiso y calidad educativa.
- ✓ Ética e Innovación.
- ✓ Proyección a la Comunidad
- ✓ Honestidad y respeto.
- ✓ Capacidad para trabajo bajo presión.

D. Perfil del Secretario Académico.

Debe contar con las siguientes competencias técnicas:

- ✓ Capacidad de brindar orientación en temas académicos, administrativos e informáticos.
- ✓ Conocimiento de la normatividad vigente que, rigen para los IES.
- ✓ Conocimiento de las normas internas de IESTP Vilcanota.

En cuanto a las competencias conductuales:

- ✓ Eficiencia y eficacia
- ✓ Responsabilidad y equilibrio emocional
- ✓ Capacidad para trabajo bajo presión
- ✓ Capacidad de organización y planificación
- ✓ Tolerancia y puntualidad
- ✓ Buen nivel de comunicación y capacidad para interactuar con el estudiante y familiares.
- ✓ Proyección a la Comunidad
- ✓ Ética e innovación
- ✓ Honestidad y respeto
- ✓ Compromiso y Calidad

C. PERFIL Y ROL DEL DOCENTE

Los docentes en el presente y futuro, tienen la obligación de estar mejor capacitados, actualizados, acorde al avance de la ciencia y tecnología, considerando las necesidades del mercado laboral. El perfil del nuevo docente que, labora en el Instituto, debe tener las 4 siguientes características claves:

- a) **Facilitador:** para que las clases sean más dinámicas y prácticas, formando el criterio y el trabajo participativo de los estudiantes;
- Mentor:** para que sea ejemplo y guía, para la formación integral de los estudiantes.



- b) **Alfabeto-digital:** para que domine las nuevas tecnologías y potencie el aprendizaje de sus estudiantes.
- c) **Servicios** de apoyo al estudiante.
- d) **Procesos académicos** alineados al diseño curricular básico de la educación superior tecnológica y modernos mecanismos de información para facilitar la inserción laboral de los egresados.

COMPETENCIAS DEL MARCO DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ÁREA DE LA DOCENCIA

DOMINIO I.

PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES.

COMPETENCIA 1. Planifica el trabajo pedagógico definiendo competencias profesionales y personales pertinentes a las características de los estudiantes y sus contextos con dominio pedagógico y técnico de la especialidad, en el marco de un enfoque intercultural inclusivo y pertinente al mundo del trabajo.

COMPETENCIA 2. Planifica la enseñanza en interacción con sus pares, garantizando la coherencia de las competencias a ser logradas, las estrategias y contenidos curriculares, la evaluación y los recursos con el contexto productivo y laboral.

COMPETENCIA 3. Diseña la enseñanza orientada al logro de competencias profesionales vigentes y a una ética ciudadana y del trabajo, basándose en la comprensión de las características de los estudiantes y sus contextos, el manejo de su especialidad y de los enfoques y procesos pedagógicos de la educación profesional.

COMPETENCIA 4. Conduce el proceso educativo con un enfoque que valora la inclusión, la diversidad en sus distintas expresiones potenciando el emprendimiento y la conciencia ecológica, utilizando estrategias de enseñanza, evaluación en un clima favorable para el aprendizaje.

COMPETENCIA 5. Conduce el proceso de enseñanza con dominio actualizado de su especialidad, el uso de estrategias, métodos y recursos pertinentes al contexto e intereses de sus estudiantes, para que todos aprendan en situaciones prácticas del quehacer laboral y de manera reflexiva, crítica y autónoma.

COMPETENCIA 6. Crea un clima propicio para el aprendizaje basado en la convivencia democrática, el respeto de la diversidad en todas sus expresiones y la afirmación personal y colectiva con miras a formar profesionales críticos, interculturales e innovadores

COMPETENCIA 7. Evalúa el desarrollo de competencias de sus estudiantes considerando las demandas del mundo laboral, las diferencias individuales y los



contextos culturales a fin de retroalimentarlos y generar compromisos en torno a propuestas de mejora.

DOMINIO II

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARTICULADA AL ENTORNO PRODUCTIVO - LABORAL

COMPETENCIA 8. Participa en la elaboración y desarrollo de proyectos de investigación, innovación tecnológica y de emprendimiento productivo en el marco del PEI.

COMPETENCIA 9. Establece relaciones de respeto y colaboración con el sector productivo, instituciones del Estado y la sociedad civil para incorporar sus aportes en los procesos y la mejora de la formación técnica.

DOMINIO III.

DESARROLLO PROFESIONAL

COMPETENCIA 10. Mejora de manera autónoma sus capacidades profesionales a través de la reflexión sistemática de su experiencia docente, participando en actividades formativas que garanticen su actualización profesional permanente y que evidencian una ética de compromiso con los estudiantes y con el desarrollo sostenible del país.

COMPETENCIA 11. Reflexiona de manera autónoma sobre su práctica docente y el saber actualizado de su especialidad para construir y afirmar su identidad profesional.

COMPETENCIA 12. Toma decisiones asumiendo como prioridad los derechos del estudiante, su responsabilidad con la sociedad, la promoción del desarrollo sostenible del país y la conciencia ecológica.

MODELO CURRICULAR Y SUS CARACTERÍSTICAS

En la actualidad enfrentamos un nuevo reto, el modelo presencial, en este contexto queremos que, en el año 2028, el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Vilcanota", brinde una alta especialización, competitivo, fomentando los valores personales y de equidad, que cuente con talleres y laboratorios equipados de última tecnología e infraestructura moderna, docentes altamente calificados que, promuevan y fomenten la inserción de los estudiantes al mercado laboral.

El IESTP "Vilcanota", define su modelo formativo tomando como referente directo el enfoque pedagógico descrito previamente, sus características institucionales, su oferta formativa y su contexto social y laboral.

Nuestro modelo está centrado en el modelo constructivista, basado en el



enfoque por competencias. El proceso formativo, se complementa con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, las cuales, se realizarán por convenio con las empresas e instituciones del sector productivo. En este sentido, el IESTP "Vilcanota", desarrolla el enfoque por competencias.

La educación tiene que relacionar la ciencia con la tecnología para resolver los problemas sociales y, además, generar nuevos conocimientos en el tiempo, como producto de la unicidad entre la teoría y la praxis.

2.13. Enfoque por Competencias.

El Diseño Curricular Básico Nacional de Educación Superior Tecnológica está basado en el enfoque por competencias, el cual, surge en el mundo como una respuesta a la necesidad de la mejora de la calidad educativa y la formación de profesionales técnicos, frente a la vertiginoso avance de la tecnología, la nanotecnología, la producción de bienes y servicios, y la propia sociedad, para elevar el nivel competitivo empresarial y las condiciones de vida de la población.

Las experiencias en el mundo empresarial empezaron a denominar competente al trabajador que "sabía hacer bien" y que, además, era capaz de adaptarse rápidamente a un nuevo puesto de trabajo, valorándose no sólo lo que ya conocía sino fundamentalmente su capacidad de lograr nuevos aprendizajes.

En el sistema educativo, los contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje se planifican a partir de las características del entorno productivo local y regional expresado en el Perfil Profesional; así mismo del conocimiento y utilización de recursos y tecnologías locales, a fin de aprovecharlas como valor agregado en productos y/o servicios.

En el mundo laboral se evidencian la articulación de tres componentes durante el proceso de formar profesionales técnicos (Herrera, 1999):

1. Los conocimientos adquiridos, que por sí solos no garantizan que el trabajador sea competente, pero que requieren una constante actualización.



2. Los saberes prácticos, que demandan la adquisición de habilidades, capacidades, destrezas y procedimientos para ejecutar actividades donde se utilicen, entre otros, instrumentos, técnicas, tecnologías, a fin de mejorar la calidad de su desempeño.
3. Las actitudes, muchas veces relegadas a un segundo plano y que promueven de forma integral los intereses, las motivaciones y valores; lo cual en infinidad de ocasiones marcan la diferencia en la competencia de uno u otro trabajador.

El IESTP Vilcanota asume la formación basada en competencias como posibilidad de responder a los cambios de las tendencias educativas que se vienen produciéndose en el mundo y que los analiza y los implementa en el proceso de formación de profesionales técnicos de calidad y eficientes en el desempeño de sus funciones en el sector productivo de la localidad, región y el país; En ese sentido se articulan lo siguiente:

a) Competencia Profesional.

En un profesional se integran conocimientos, habilidades, actitudes, valores y se manifiestan todos los elementos construidos en los procesos de formación y en el contexto social. Este conjunto se puede identificar como competencias de empleabilidad o de egreso, producto de la integración de competencias académicas y sociales, además constituyen la capacidad que tiene cada persona para enfrentarse idóneamente al mundo laboral, integrarse a una nueva comunidad y continuar su proceso de aprendizaje.

También se consideran las competencias profesionales sobre las que Lago, Ospina, R. (2015), considera: la formación basada en competencias representa un enfoque que permite formar estudiantes más preparados para los cambios en la producción del conocimiento y de tareas más complejas e interdisciplinarias, de aprendizajes complejos que incluyen el uso combinado de distintos tipos de recursos o saberes: conceptos, habilidades, procedimientos, valores, actitudes (recursos internos), así



como la relación con otras personas, equipos, software, documentos, entre otros (recursos externos).

b) Competencia Laboral.

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las competencias laborales se construyen sobre aquellas competencias que se desarrollan mediante la educación básica y a su vez las fortalecen. También son parte de esta base las competencias técnicas que se requieren para ciertas ocupaciones específicas o para desempeñar tareas o funciones especiales y las cualidades profesionales o personales como la honestidad, la confiabilidad, la puntualidad y la lealtad. También señala que las competencias se han vuelto cada vez más importantes en la economía globalizada. Si bien es cierto que las competencias profesionales y técnicas son esenciales, los empleadores están buscando aspirantes que cuenten con algo más.

c) Componentes de la Competencia.

Gómez, propone básicamente tres metodologías para realizar trabajo por competencias. Ellas son:

1. Trabajo por proyectos: En el que a partir de una situación problema se desarrollan procesos de aprendizaje y de construcción de conocimiento, vinculados al mundo exterior, a la cotidianidad y al contexto.
2. Resolución de problemas: Esta metodología permite hacer una activación, promoción y valoración de los procesos cognitivos cuando los problemas y tareas se diseñan creativamente.
3. Los talleres y seminarios son un buen ejemplo de ello.

2.14. Los Lineamientos Académicos Generales (LAG).

El camino a seguir en la calidad del servicio educativo y para su respectivo funcionamiento, el IESTP Vilcanota se basa en la Resolución Viceministerial N° 178-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicas y sus modificatorias aprobado con



Resolución Viceministerial N° 277-2020-MINEDU que, tiene como finalidad: garantizar que los institutos de Educación Superior tecnológica gestionen el servicio educativo para la formación de las personas de forma integral, especializada, intercultural, inclusiva y en igualdad de oportunidades, que permita a los egresados que tenga un adecuado desenvolvimiento en el mundo laboral, actuando de manera ética, eficiente, eficaz, mediante el desarrollo de competencias con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación, el emprendimiento y la participación de la comunidad educativa y su entorno.

En este sentido dichos Lineamientos Académicos Generales, nos garantiza:

a. Las Condiciones Básicas de Calidad (CSC).

Partiendo de la concepción holística de que todo está en movimiento, en nuestro IESTPV, se visualiza los cambios cualitativos y cuantitativos en los procesos de gestión educativa. Enfatizamos la valoración de la gestión del desarrollo de las personas, promoviendo sus "capacidades de autoestima, responsabilidad, actitud positiva hacia el cambio, trabajo en equipo, capacidad para innovar, que imprimen énfasis y valor para enfrentar el cambio y gestionarlo, y la capacidad para la construcción del desarrollo económico y social, recupera la humanización del trabajo, centra el proceso de crecimiento económico y desarrollo social en el ser humano, como agente y beneficiario del cambio".

Los grandes retos de formar profesionales técnicos, hoy tiene el respaldo de los procedimientos y procesos de adecuación de planes de estudio de los diferentes Programas de Estudios, que van de acuerdo con los LAG ya referidos. Luego, son complementados con las condiciones básicas de calidad que determinan la autorización de funcionamiento del IESTPV, que incluye el licenciamiento de sus programas, señaladas en la RVM N° 276-2019-MINEDU, que establece normas Técnica: Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los IES y la EEST y deroga la RM N° 020-2019-MINEDU los componentes, indicadores, medios de verificación y consideraciones para la observación del cumplimiento del servicio educativo de calidad, proyectándose



al año 2026 como una fase de exploración académica y llegar a una etapa de consolidación.

b. La Concepción de Aprendizaje.

Aprender el dominio considera los conocimientos y habilidades que demuestra el docente sobre los principios y estrategias de la enseñanza, que son generales a todas las disciplinas y hacen posible el diseño, conducción y evaluación de las sesiones de manera organizada, sistemática y activa, empleando metodologías novedosas y vinculadas al uso de la tecnología, que logran en el estudiante el desarrollo de sus capacidades tanto de la especialidad como de empleabilidad del plan de estudios.

El aprendizaje es importante para la vida humana y representa también uno de los más complejos fenómenos de nuestra existencia. Se trata de un proceso dialéctico de cambio, a través del cual cada persona se apropiá de la cultura socialmente construida, y tiene una naturaleza multiforme, diversa. "Pensemos un momento - dice al respecto el psicólogo humanista Allport (1968) - en las muchas clases de aprendizaje que tienen lugar en el curso de la vida.

El aprendizaje será entendido como un proceso de construcción y reconstrucción cognitiva y afectiva que realiza el que aprende. Esta elaboración de conocimientos tendrá en cuenta la significatividad del aprendizaje como proceso de integración y organización de los nuevos conocimientos con los saberes previos.

Cuando un aspecto de la realidad empiece a cobrar sentido en el alumno, como resultado de la relación que establece con su conocimiento anterior, entonces el aprendizaje será significativo y hará posible el desarrollo de actitudes y la adquisición de estrategias intelectuales. Así los alumnos aprenderán a aprender y ganarán en autonomía para continuar su propia formación profesional técnica permitiendo que sean capaces de descubrir sus potencialidades y limitaciones en el proceso de aprender, es decir, ejercitar el proceso de metacognición.

Educación, aprendizaje y desarrollo son procesos que poseen



una relativa independencia y singularidad propia, pero que se integran en la vida humana, conformando una unidad dialéctica. La educación constituye el proceso social complejo e histórico concreto en el que tiene lugar la transmisión y asimilación de la herencia cultural acumulada por el ser humano. Desde esta perspectiva, el aprendizaje representa el mecanismo a través del cual el sujeto se apropiá de los contenidos y las formas de la cultura que son transmitidas en la interacción con otras personas.

Siguiendo a Vigotsky (1987), se reconoce entonces que una educación desarrolladora es la que conduce al desarrollo, va delante del mismo - guiando, orientando, estimulando. Es también aquella que tiene en cuenta el desarrollo actual para ampliar continuamente los límites de la zona de desarrollo próximo o potencial, y por lo tanto, los progresivos niveles de desarrollo del sujeto. La educación desarrolladora promueve y potencia aprendizajes desarrolladores.

En este sentido, sirven de referente para la integración de los fundamentos psicopedagógicos de la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tienen una Base en Común:

- a) La formación integral desde un enfoque por competencias, exige del estudiante la concepción de un nuevo rol en el proceso de aprendizaje, el de sujeto de su formación profesional, orientado al desarrollo conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan una actuación profesional ética, idónea y responsable
- b) Por su parte, Edgar Morín propone la teoría de la complejidad, quien plantea que el pensamiento complejo es un pensamiento que relaciona; es decir es un proceso cognitivo que es a la vez biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico, por lo cual se enlaza con la vida humana y la relación social. Este enfoque emplea estrategias didácticas que promueven la formación del espíritu emprendedor, la exploración y la intervención en el entorno. Asimismo, se trabaja mediante la valoración, la cual está enfocada a promover la formación humana, valorando el saber ser, como el saber conocer y el saber hacer.



- c) Dentro de las teorías cognitivas y constructivistas del aprendizaje el aprendizaje por descubrimiento guiado, de Jerome Bruner, se encuentra a medio camino entre el aprendizaje significativo por recepción, de Ausubel, y la teoría constructivista radical. Según las teorías de Bruner, el aprendizaje más significativo se desarrolla cuando se adquiere a través de la exploración activada por la curiosidad y el deseo de saber. Los métodos de aprendizaje por descubrimiento ofrecen al estudiante la oportunidad de buscar, analizar, procesar, manipular, transformar y aplicar la información.
- d) El énfasis en el papel de las condiciones, de los distintos tipos de mediadores, de la interacción, la actividad y la comunicación en la formación, expresión y desarrollo psíquico, aspectos que concretan lo esencial de la ley de la doble formación de los procesos psicológicos formulada por L. S. Vigotsky.
- e) El reconocimiento del carácter activo, consciente, orientado hacia los objetivos, las tareas y la utilización de diferentes instrumentos transformadores, de la actividad de los y las estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- f) El papel otorgado al desarrollo de la conciencia y la autoconciencia en la formación de la personalidad.
- g) El esclarecimiento de los momentos funcionales de la actividad orientación, ejecución y control que determinan y expresan particularmente, diferentes formas del funcionamiento y de la estimulación del desarrollo.

La Educación concebida en un sentido holístico, plantea como la acción dirigida esencialmente a la preparación integral del individuo a través del desarrollo de potencialidades, para lo cual son aspectos fundamentales de formación sus destrezas, capacidad científica, técnica y humanística.

Desde esta perspectiva, se orientan las políticas educativas, haciendo énfasis en el desarrollo formativo del individuo como miembro activo de un colectivo social que es fundamentalmente dinámico. Se destaca de esta manera, al proceso educativo como una necesidad de vida en tanto que representa la garantía de trascendencia cultural y adicionalmente, posibilita la contextualización continua de la teoría con la práctica para mantenerse en contacto con la



experiencia directa. Esto se traduce en el vínculo de la experiencia con las acciones dirigidas a la adquisición de conocimientos, lo cual le otorga a la educación su vital función social.

por otra parte, el aprendizaje desarrollador, es aquel que promueve el desarrollo óptimo, multifacético, de la personalidad de los jóvenes, que garantiza en los individuos la apropiación activa y creadora de la cultura, propiciando el desarrollo de la autonomía, y la autodeterminación, en íntima armonía con los procesos de socialización, compromiso y responsabilidad social.

El proceso de enseñanza - aprendizaje desarrollador, expresado en un sistema de acciones de aprendizaje y de enseñanza, se sustenta en una concepción del desarrollo humano.

Enseñar es organizar de manera sistémica, planificada y científica las condiciones susceptibles de potenciar los tipos de aprendizajes que buscamos; es estimular determinados tipos de procesos en los educandos, para propiciar el crecimiento y el enriquecimiento multilateral de sus recursos personales y de su personalidad a partir de los niveles de desarrollo actual y potencial de los educandos, para promover el tránsito continuo hacia niveles superiores de desarrollo, con la finalidad de formar una personalidad integral y autodeterminada, capaz de transformarse y de transformar su realidad en un contexto histórico concreto.

El proceso de enseñanza aprendizaje se concibe como el espacio en el cual el principal protagonista es el estudiante y el docente cumple con una función de mediador de los procesos de aprendizaje, son los estudiantes quienes construyen el conocimiento a partir de leer, de aportar sus experiencias y reflexionar, de intercambiar sus puntos de vista con sus compañeros y el docente.

En este espacio se pretende que el docente y alumno se comprometan al cumplimiento de los programas (correspondencia entre los contenidos de las unidades didácticas y los métodos de enseñanza); a tener espacios de



autoaprendizaje y en relación a la evaluación académica continua y basada en criterios e indicadores que valoren el dominio de los saberes prácticos como de conocimientos teóricos e incluir aspectos actitudinales y el uso de nuevas tecnologías propios del quehacer profesional.

3.1 COMPONENTE PEDAGÓGICO

Vivenciar la pedagogía en los escenarios y ambientes educativos que, encierra el Proyecto Educativo Institucional, es llevar a la práctica con conocimiento de causa, los fundamentos y principios teóricos que aportan las diferentes tendencias, corrientes, modelos y escuelas pedagógicas para la consolidación de los procesos educativos. La comunidad educativa recurre a las tendencias o conjunto de ideas pedagógicas resultantes del contexto histórico cultural del momento, para orientar las maneras de enseñar A su vez, se afianzan con la práctica educativa, derivando de ella las argumentaciones y conceptualizaciones teóricas que explican la esencia de los quehaceres educativos y las formas de conducir los procesos pedagógicos, constituyéndose en corrientes de pensamiento pedagógico. Una Corriente Pedagógica, por consiguiente, es la estructuración teórica que da cuenta práctica educativa en torno al desarrollo humano, a la aprehensión y enseñanza de los conocimientos disciplinarios y al impacto de los fundamentos educativos en la transformación de la sociedad. Las corrientes se agrupan en torno a criterios científicos que siguen a una doctrina en particular y cuya teoría pedagógica es defendida por una o varias personalidades científicas constituyéndose en escuela de pensamiento. Por lo tanto una escuela es una agrupación científica que influye en la interpretación concepción y desarrollo de los distintos ámbitos convivenciales de la humanidad.



IV DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

4.1. Diagnóstico contextual para los fines del Proyecto Educativo Institucional

4.1.1. A nivel internacional

En el contexto internacional identificamos a las Naciones Unidas como nuestro referente para orientar nuestro proyecto educativo, dentro de sus propósitos de desarrollo humano encontramos que seis de los ocho, nuestra institución contribuye indirectamente entre ellos tenemos:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre, promoviendo el empleo y autoempleo entre los estudiantes y egresados, con salidas rápidas al mercado laboral, a través de la estructura modular de la formación.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer, promoviendo la igualdad de participación en los procesos de admisión y demás eventos académicos, eliminando cualquier acto de discriminación de este tipo.
- Reducir la mortalidad infantil, en los programas de salud, colaboran y participan en actividades de atención directa promoción, prevención y asistencia a la comunidad para reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna, el PE de enfermería técnica, colaboran y participan en actividades de atención directa de promoción, prevención y asistencia a la comunidad para mejorar la salud materna, además se considera especial atención a las estudiantes y docentes en estado pre y post natal.
- Prevenir la mayor incidencia del VIH/Sida, enfermedades metaxenicas mediante la sensibilización de prevención con las vacunas, el COVID 19 y otras enfermedades, el PE de enfermería técnica, colabora y participa en actividades de atención directa promoción, prevención y asistencia a la persona, familia y



comunidad, también organizan actividades con toda la población educativa de nuestra institución con los mismos fines.

- Garantizar el sustento del medio ambiente, a través de la unidad didáctica del medio ambiente para la formación profesional de todas los PE, se desarrollan actividades que promueven el sustento del medio ambiente.

4.1.2. A nivel nacional

- En el contexto Nacional, identificamos al centro estratégico de planificación como referente para orientar nuestro proyecto educativo, encontrando las megas tendencias que son:
- La globalización, democracia global, las telecomunicaciones y el internet.
- El surgimiento de nuevas potencias económicas, el canon minero, la migración internacional y el crecimiento de mega ciudades.
- Cambio climático, preocupación por el ambiente y preferencia por productos orgánicos, desarrollo biotecnológico y la ingeniería genética.
- El desarrollo de la nanotecnología y la robótica

4.1.3. A nivel regional

- Nos referenciamos al Plan de Desarrollo Concertado Regional de la Región Cusco, en sus objetivos estratégicos en lo general y específico, teniendo lo siguiente:
 - Las condiciones sociales inadecuadas de la población
 - El desarrollo productivo sin valor agregado para el mercado nacional y mundial.
 - El deterioro de la biodiversidad y los recursos naturales.
 - El proceso de centralización en la población Urbana
 - La infraestructura social inadecuada de la región, con dificultades para incrementar el acceso a los servicios básicos de calidad.
 - La limitada inversión privada nacional y extranjera.
 - Las capacidades productivas limitadas para fomentar la



competitividad empresarial.

- La falta de ordenamiento territorial y ambiental, para planificar y aprovechar racionalmente los recursos naturales y reducir la vulnerabilidad a los desastres.
- Los mecanismos inadecuados de control y protección de la biodiversidad, para reducir los índices de depredación y destrucción ambiental.
- Los niveles inadecuados de articulación y coordinación entre las diferentes entidades públicas, para evitar superposición de competencias y funciones entre ellas.
- Los órganos de control institucional y la vigilancia ciudadana inadecuados, para reducir los índices de corrupción a nivel regional.
- La presencia de las instituciones públicas y privadas en las zonas con presencia del narcotráfico y elementos subversivos, para reducir su influencia sobre las poblaciones afectadas.
- Las capacidades humanas deficientes en las instituciones para mejorar los servicios que prestan.

El diagnóstico situacional se sostiene dentro de un marco legal, es decir, dentro de un conjunto de dispositivos que están buscando reordenar el escenario de los institutos superiores tecnológicos, con la emisión de la ley de institutos y escuelas de educación superior N° 30512. En lo económico el país transita en la actualidad en un clima de recesión económica. Siendo la población más vulnerable las zonas rurales, urbano marginales, así mismo se puede constatar que muchos agricultores están experimentando las consecuencias de los cambios climáticos teniendo como efecto negativo en la economía de las familias. En lo social en el Perú se vive una incertidumbre pues a nivel de costa, sierra y selva se ha paralizado la inversión privada y pública y sus efectos se observa en la baja adquisición de los padres de familia, los cuales influirán de alguna forma en el logro de los resultados y las metas del presente plan estratégico.

4.3 RETOS Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIÓN ANTE LAS MEGATENDENCIAS



4.3.1 TENDENCIAS O MEGATENDENCIAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Un estudio exploratorio de las tendencias y desafíos de los sistemas educativos en el contexto de la cuarta revolución industrial. El propósito es analizar los avances y transformaciones que ha atravesado la educación, para la formación de competencias digitales y cómo, afrontar las demandas de la sociedad hoy en día, por este motivo, al contrastar los diferentes enfoques y posicionamientos donde se apunta a generar respuestas a una sociedad plural, diversa y globalizada por los constantes cambios y tensiones sociales, entre otras. La metodología utilizada es la revisión documental-sistemática, teniendo en cuenta criterios de inclusión y exclusión a través de matrices y heurísticas para el análisis de la información consultada. Los hallazgos encontrados arrojaron que en diferentes contextos internacionales y nacionales están transformando sus desarrollos tecnológicos y de competitividad académica y laboral, potenciando las competencias, así como mecanismos participativos de las escuelas y empresas, cumpliendo con los objetivos de desarrollo sostenible. La situación mundial que se vive hoy en día en factores económicos, políticos, ambientales y sociales, ha contribuido a reflexionar de cuáles son los aportes y las necesidades reales que la sociedad viene presentando. A raíz del COVID-19, se ha podido evidenciar que de un día a otro la vida modifica la realidad y que no se está preparado para una adaptación a este tipo de situaciones, un factor que lo demuestra es la educación, que ha estado en el transcurso de la historia del hombre, evolucionando con él y para él. En el estilo de vida actual, la tecnología ha tenido un papel protagónico en la evolución porque facilita las tareas diarias de los seres humanos. Además, ha contribuido en ramas como la educación, directa e indirectamente, compartiendo conocimientos, los cuales hoy hacen una civilización del conocimiento. Del mismo modo, esta civilización de conocimiento requiere que la tecnología sea un medio activo que genere interacción entre las personas, sus conocimientos y un sistema educativo que maneje y oriente las acciones pedagógicas de manera formal e informal. En cierto sentido, la educación es un paso a paso donde se tiene



que cursar preescolar, básica primaria y secundaria, educación media y superior, en cada una de esas etapas se prioriza la búsqueda de conocimientos específicos y generales, pero con la diferencia que en el siglo XXI, Por ende, en la educación superior, existen metas, propósitos y necesidades diferentes en cada siglo o tiempo, como lo es en el siglo XXI, en el cual los procesos educativos tienen que ser y hacerse de forma analítica, crítica y reflexiva, teniendo en cuenta que, la educación es un paradigma. Un paradigma es un patrón, modelo o algo que está en lugar de otra cosa. Cuando se aborda el concepto de educación superior se piensa en estudiar una carrera profesional durante 3 años o tal vez más, graduarse y volverse profesional, es ahí donde surge la interrogante de ¿Qué tan bien preparados salen los profesionales para asumir los retos que hay en las sociedades? En ese sentido, la educación es "un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que es fundamental en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Pero es diferente cuando se habla en educación para el siglo XXI ¿Por qué? Porque se está disertando acerca de las necesidades actuales y ese es el propósito y el reto que tiene la educación hoy en día. Antes, las personas tenían que acoplarse a los sistemas, formas y estructuras macro y micro de la educación, ahora la educación se tiene que acoplar a ellas. En concordancia con lo anterior, la educación de antes necesitaba algunos factores para su funcionamiento, como currículos rígidos, maestros estrictos, estudiantes callados, entre otros. El punto es que ahora se necesita lo contrario, en especial los estudiantes, quienes hoy en día ya no son como eran, son dinámicos mas no pasivos, Bajo esta premisa, los alumnos representan el centro de la educación, motivados por la búsqueda de conocimiento, y lo más importante que sea una pasión que permita desde su accionar transformaciones sociales. A este propósito, se suma la idea de que la educación no puede estar al margen de las emociones, el recurso humano que integra el sistema educativo son seres humanos los cuales tienen sentimientos y personalidades diferentes. Lo cual, conlleva a que un proceso como el educativo o laboral no sea ajeno a sus emociones. La educación del siglo XXI se le apuesta a un aprendizaje



permanente. La tecnología también tiene un contenido inclusivo que en teoría debería ser para todo el mundo, aún no lo es, Desde los espacios educativos, se han puesto de moda las dinámicas para aprender, se piensa en qué manera el aprendizaje puede ser significativo, duradero y atractivo para el estudiante. El docente es el motor de la educación, es la mente maestra que genera estas didácticas para suplir las necesidades del siglo XXI; no solamente se debe ver cómo el profesor o facilitador del conocimiento lo hace, sino que desde la educación superior los estudiantes con mejor manejo de lo digital sean participe de su creación y difusión. Así, la educación y la tecnología se han unido y creado didácticas que motivan el proceso de enseñanza – aprendizaje, la educación tiempo atrás no veía la motivación como un factor importante en sus estudiantes por lo cual las didácticas de enseñanza se basaban en recompensas como puntos positivos y negativos, ahora se habla de la gamificación (Ludification). Dentro de este contexto, se diferencian dos términos los cuales aportan significativamente a la conceptualización de la educación superior en el siglo XXI y su articulación con la tecnología. Estos nacen como iniciativa del objetivo social en compartir y reutilizar el conocimiento, el primero es (OA), que significa Objeto de Aprendizaje "al constituir una valiosa posibilidad de equidad y justicia social, a través del acceso, aplicación y generación de conocimiento" y el segundo es (REA), que expresa Recursos Educativos Abiertos, es decir, "cursos completos, cursos y contenidos abiertos, módulos educativos, libros de texto, videos, pruebas y evaluaciones, herramientas de software de código abierto y cualquier otra herramienta y material utilizado para apoyar la enseñanza o el aprendizaje" En la misma línea, los OA y REA son componentes de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), las cuales son analizadas por docentes para ver cómo optimizar todo lo que son recursos educativos en beneficio a la enseñanza – aprendizaje, como ya se mencionó, su objetivo es compartir el conocimiento desde la digitalización, pero muchos de estos son olvidados. Las características de la reutilización van enfocadas a usar esas plataformas de enseñanza en diferentes contextos, con o sin modificaciones y con oportunidad de ser parte de algo educativamente hablando, los REA son creados con licencias



libres en tanto que los OA no lo son. De igual manera, los docentes en el siglo XX y XXI han tenido que adaptarse a los grandes cambios que ha traído la tecnología, en cambio los estudiantes de esos mismos siglos han nacido y crecido con ella, por ello tienen un mejor manejo e interacción de la misma. Los avances en la tecnología para la educación superior, han resultado ser bien aceptados, estos recursos facilitan las formas de enseñar y dinamizan las formas de aprender, lo que genera grandes contribuciones para las sociedades, así como el mundo entero. La tecnología, tiene efectos en la educación inclusiva, "en el proceso de enseñanza-aprendizaje con estudiantes con Necesidades Educativas Especiales" En este sentido, las TIC también han aportado a la educación especial y genera oportunidades de cambio tanto para el estudiante, como docente, así como a la sociedad. Otro aspecto imperante es cómo las tendencias transforman y mejoran los procesos de calidad en todos los niveles formativos, por tal motivo se debe comenzar a trabajar directamente en la gestión de los procesos educativos, puesto que es allí donde se planifican los alcances e impactos de las necesidades educativas, por tal motivo el liderazgo escolar cumple un papel preponderante en estas acciones de mejora continua en dichos procesos, "destacando la optimización y ampliación de las infraestructuras, desarrollo de nuevos Programas Educativos, mayor implicación de las familias, mejoras organizativas en la planificación, trabajo en equipo, TIC, formación del profesorado" entre otros. Conclusiones Como principal conclusión del análisis de la revisión documental sobre las tendencias educativas y tecnológicas del siglo XXI, tenemos: la gran mayoría de las fuentes consultadas coinciden en que el sistema educativo está evolucionando con el uso de las TIC y el pensamiento computacional, el cual abarca todas las dimensiones de la tecnología para un mejor desarrollo de competencias digitales en los estudiantes, siendo este un tema primordial en los procesos de enseñanza-aprendizaje, donde se convierte en un aspecto imprescindible en la vida y cultura de una comunidad educativa. Las tecnologías de la información deben estar al servicio del cuerpo docente, estudiantado y personal administrativo, con la finalidad que se pueda llegar a todos y cada uno de los implicados en los procesos de enseñanza-aprendizaje,



sumergiéndose constantemente en la actualización de estrategias modernas y didácticas, generando la motivación e interés de aprender, así como transformando los significados del aula, puesto que sin emociones no habrá aprendizaje. Es importante conocer a través de la interacción tecnológica nuevas formas de creación, puesto que es importante compartir el conocimiento, debido a que ello permite la inclusión de muchas personas en la sociedad, y aunque le falte mucho, desde la educación se están generando cambios los cuales prometen forjar oportunidades igualitarias sin importar las diferencias puesto que, como se mencionó anteriormente, todas las personas son diferentes. La tecnología como herramienta dispone de muchas funciones que facilitan el aprendizaje, Finalmente, despertar el emprendimiento con sentido de responsabilidad social en la comunidad educativa, puede desembarcar en un país, el desarrollo cultural, social, económico y político, que a su vez adhiere consecuencias positivas hacia la nación, llevándola a la constante evolución y transformación de sus sistemas legislativos y gubernamentales optimizando el desarrollo crítico social del mismo. Como conclusión es imperante optimizar estas competencias en los docentes para acrecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los diferentes niveles académicos formativos, principalmente en el uso de las Tecnologías de la Información e innovación en el aula y fuera de ella.

4.3.2 CARACTERIZACIÓN DEL IMPACTO DE LAS MEGATENDENCIAS EN LA INSTITUCIÓN

El mundo cambia a ritmo acelerado como nunca antes, los avances tecnológicos en las últimas décadas han impactado en todos los ámbitos de la vida. La sociedad, la política, la ecología y la economía de los países han entrado en una dinámica que hace complicado comprender el presente y más aún, poder predecir el futuro. El presente documento pretende identificar las principales megatendencias y su posible impacto en las organizaciones a partir de una revisión y análisis de literatura especializada. Las organizaciones están obligadas a visualizar el futuro para identificar posibles oportunidades y amenazas que les permitan redefinir el rumbo y poder



adaptarse oportunamente a un contexto cada vez más complejo y dinámico. Producto del análisis se han identificado cinco mega tendencias, describiendo brevemente sus características esperando que sirvan como referente al momento de elaborar un plan estratégico o un modelo de negocio por parte de los empresarios o jóvenes emprendedores, considerándolas en la construcción de posibles escenarios como insumo para la generación de una propuesta de valor al cliente y asegurarse que sea pertinente. Los procesos educativos en la mayor parte de Latinoamérica están caracterizados por tensiones y conflictos, dicotomías que inciden directamente en las prácticas de aula, se reflejan en las estrategias empleadas por los docentes y se convierten en un obstáculo para la convivencia solidaria y el reconocimiento de la otredad. La educación contemporánea enfrenta diversos problemas y desafíos, así que es necesario replantear respuestas que permitan la formación holística de las personas, en tanto que se aprende a vivir en paz y sin violencia, reconociéndose como sujetos iguales, pero también distintos. Este es una reflexión de la necesidad de realizar esfuerzos entre estudiantes, docentes y autoridades de los institutos para fomentar el conocimiento y promoción de los derechos humanos, implementar estrategias de mediación pedagógica más democrática y menos autoritaria y promover que los estudiantes sean protagonistas en la construcción de espacios más democráticos, inclusivos y que permitan la resolución pacífica de conflictos. A continuación, describiremos las 5 mega tendencias: 1. Retos ambientales, 2. Sociedad y demografía, 3. Globalización y conectividad, 4. Crecimiento de la Economía Emergente y Dinamismo, 5. Avance tecnológicos.

4.3.3 RETOS Y DESAFÍOS DE LA INSTITUCIÓN ANTE LAS MEGATENDENCIAS

El siglo XXI ha presentado diversos retos y desafíos a la educación, los principales son el de cambiar el proceso de enseñanza-aprendizaje apropiándose de tecnologías, procesos de innovación y metodologías disruptivas para impulsar el aprendizaje de los estudiantes. La creatividad y la imaginación, debido a que fue creado en una época en donde



la inminente aparición de la revolución industrial, requería empleados dóciles, disciplinados y productivos, por lo tanto, la educación era una imposición y no derivaba en satisfacer las necesidades de aprendizaje de los estudiantes impidiendo así, el desarrollo de las habilidades. Si una de las principales características del modelo actual es la pasividad, entonces, el reto es cambiar a una enseñanza activa, consciente, innovadora y disruptiva, al final es transformar la educación en su conjunto, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje empleado hasta la fecha es el mismo que se ha aplicado por muchos años: los profesores son la autoridad, ejercen el control, dictaminan la utilidad del conocimiento transmitido, son refractarios a nuevas tecnologías y los estudiantes solo son receptores pasivos de este proceso. Esto debe cambiar, porque estudiantes y docentes tienen que aprender de forma conjunta y desarrollar los mismos intereses, cumplir los mismos objetivos y alcanzar las metas establecidas.

Es común señalar que el docente del siglo XXI tiene que enseñar lo que no sabe y es precisamente en ese punto donde da inicio la innovación, el descubrimiento y la transformación, ya que no se puede continuar dotando a los estudiantes con herramientas académicas del pasado para enfrentar un futuro incierto. Los estudiantes ven cómo un plan podrá satisfacer sus necesidades laborales en un futuro cercano. Es necesario cambiar ese paradigma, impulsar la flexibilidad, innovación, cercanía con el mundo laboral, movilidad y utilidad del plan en el proceso formativo y laboral del estudiante. El segundo paso es desaprender, olvidar los métodos pedagógicos tradicionales o el proceso de formación académico que se ha vivido. Esto es en extremo difícil porque se tiene una identidad muy fuerte (culto a la autoridad) al estar al frente de la clase. El tercer paso es entender que tanto docentes como estudiantes aprenden uno del otro creando sinergias disruptiva y creativa que facilitan alcanzar el éxito, evitando a toda costa las clases magistrales de monitor-receptor. El cuarto paso es responder a la utilidad de lo que se enseña ya que no es lo mismo preguntar ¿Qué quierés estudiar? a ¿Qué quierés ser? y ahí es en donde vamos a encontrar el camino de la utilidad de lo que se enseña ya que no se puede estandarizar a los estudiantes en su conocimiento, necesidades, talentos y oportunidades, como se ha realizado



hasta la fecha. El quinto paso es analizar el hecho de que la educación ha cambiado muy poco y que tanto estudiantes como docentes tienen la capacidad de sorprenderse por sus logros, cumplir objetivos o alcanzar metas y estas capacidades promueve que las clases sean aburridas, tediosas, sin contexto y utilidad, por lo tanto se debe recuperar la capacidad de asombro, haciendo que esas clases sean útiles en el proceso formativo del estudiante e impulsar el aprendizaje significativo para toda la vida. El sexto paso es evaluar el aprendizaje, cada estudiante es diferente y la aplicación de pruebas estandarizadas no reflejan un proceso de apropiación del conocimiento, simplemente reflejan una educación memorística cuyo objetivo es no reprobar la prueba. Al final, el objetivo es que el alumno desarrolle sus propias habilidades cognitivas para aprender y aprender de manera significativa. Esto es, la capacidad de prestar atención de forma sostenida y entretenida, procesar la información, interpretarla, y hacerla propia. Una revolución está ocurriendo, cientos docentes usan Flipped classroom(aula virtual, docente - estudiante, clases al revés.), aprendizaje basado en retos, gamificación o el aprendizaje por proyectos, entre otras herramientas o metodologías, pero hoy más que nunca ante el reto que enfrenta la humanidad derivado de una pandemia, se hace evidente la importancia del conectivismo, pero el problema es que no hay vías de comunicación entre ellos, ya que el docente debe compartir conocimientos y guiar en la apropiación, pero no enseñarlos. Es en este momento donde la creatividad permite desarrollar los talentos naturales de cada persona, los cuales ya están ahí y a través de estas herramientas que se salen de la "norma" se ofrece a los estudiantes una educación personalizada, solidaria, integral y orientada a la comunidad y su contexto. Ken Robinson establece que la educación es "Capacitar a los estudiantes para que comprendan el mundo que les rodea y conozcan sus talentos naturales con objeto de que puedan realizarse como individuos y convertirse en ciudadanos activos y compasivos". En conclusión, debemos contar con planes de estudio de vanguardia e innovadores, el docente debe hacer pensar, tiene que conmover y emocionar, tiene que remover o provocar al estudiante. El docente debe despertar el deseo de observar a sus estudiantes, que aprendan, que se apropien



del conocimiento, que sean innovadores y que sean personas de impacto positivo en la comunidad

III. OFERTA FORMATIVA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Vilcanota” de Sicuani, es una entidad educativa de nivel superior no universitario, regida por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y su Reglamento

3.1 PROGRAMAS DE ESTUDIO APROBADOS

Programas de Estudios	Revalidación	Semestre	Turno
Producción Agropecuaria	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Construcción Civil	RD N° 163-2005-ED	6	Tarde
Enfermería Técnica	RD N° 163-2005-ED	6	Tarde
Contabilidad	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Computación e Informática	RD N° 163-2005-ED	6	Diurno
Mecánica Agrícola	RD N° 163-2005-ED	6	Tarde

a) Programas de Estudio:

PROGRAMAS DE ESTUDIO	NIVEL FORMATIVO	MODALIDAD	DURACIÓN	TOTAL, DE HORAS
Producción Agropecuaria	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) períodos académicos	2864
Construcción Civil	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) períodos académicos	2864
Enfermería Técnica.	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) períodos académicos	2864
Desarrollo de Sistemas de la Información.	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) períodos académicos	2864



Contabilidad.	Profesional Técnico	Presencial	Seis (6) períodos académicos	2864
---------------	------------------------	------------	---------------------------------	------

a) Duración de los Programas de Estudios:

Los estudios tienen una duración de tres años, divididos en 6 períodos académicos, para luego a través de la exposición del trabajo de aplicación práctica o examen de suficiencia profesional, queda expedido para obtener el Título Profesional Técnico a nombre de la Nación con mención del Programa de Estudios.

3.2 INFRAESTRUCTURA

3.2.1 PLANTA FÍSICA

La Institución cuenta con seis pabellones de aulas, uno por programa de estudios. Las construcciones son en parte de adobe y material noble. Estos ambientes permiten el desarrollo de las actividades académicas. Actualmente, se tiene un perfil de proyecto aprobado y presupuestado por el Gobierno Regional del Cusco para la construcción de una nueva y moderna infraestructura, acorde a las condiciones básicas de calidad, la misma que se tangibilizara en un corto plazo.

INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DEL IESTP VILCANOTA

PROGRAMA DE ESTUDIOS PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	
1	OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	AULA PEDAGÓGICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA I Y II PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA III Y IV PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA V Y VI PERIODOS ACADÉMICOS



TALLER PECUARIO DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

TALLER AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

PROGRAMA DE ESTUDIOS ENFERMERÍA TÉCNICA

2 OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - ENFERMERÍA TÉCNICA

AULA PEDAGÓGICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA I Y II PERIODOS ACADÉMICOS

AULA PEDAGÓGICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA III Y IV PERIODOS ACADÉMICOS

AULA PEDAGÓGICA DE ENFERMERÍA TÉCNICA V Y VI PERIODOS ACADÉMICOS

GIMNASIO DE ENFERMERÍA

FISIOTERAPIA DE ENFERMERÍA

HOSPITALIZACIÓN 1 - ENFERMERÍA

HOSPITALIZACIÓN II- ENFERMERÍA

LABORATORIO 1- ENFERMERÍA

TÓPICO ENFERMERÍA

SERVICIOS HIGIÉNICOS - ENFERMERÍA

SALA DE ESTAR(ESPERA)- ENFERMERIA

SALA DE GINECO - OBSTETRICIA

SALA DE PROFESORES - ENFERMERÍA

CRECIMIENTO Y DESARROLLO

PROGRAMA DE ESTUDIOS DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



3	AULA PEDAGÓGICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN I Y II PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN III Y IV PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN V Y VI PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA V Y VI SEMESTRES
	CENTRO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO I
	CENTRO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO II
	CENTRO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO III
	TALLER DE SOPORTE TÉCNICO
PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD	
4	OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - CONTABILIDAD
	AULA PEDAGÓGICA DE CONTABILIDAD I Y II PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE CONTABILIDAD III Y IV PERIODOS ACADÉMICOS
	AULA PEDAGÓGICA DE CONTABILIDAD V Y VI PERIODOS ACADÉMICOS
	LABORATORIO DE GESTIÓN PROCESOS CONTABLES
	LABORATORIO DE GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	PROYECTO MICROFINANCIERA
PROGRAMA DE ESTUDIOS CONSTRUCCIÓN CIVIL	
5	OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - CONSTRUCCIÓN CIVIL
	LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL 1
	LABORATORIO DE CONSTRUCCIÓN CIVIL 2



AULA PEDAGÓGICA DE CONSTRUCCION CIVIL I Y II PERIODOS ACADÉMICOS

AULA PEDAGÓGICA DE CONSTRUCCION CIVIL III Y IV PERIODOS ACADÉMICOS

AULA PEDAGÓGICA DE CONSTRUCCION CIVIL V Y VI PERIODOS ACADÉMICOS

LABORATORIOS DE COMPUTO INSTITUCIONAL

6 LABORATORIO DE COMPUTO I

LABORATORIO DE COMPUTO II

DIRECCIÓN GENERAL, UNIDAD ADMINISTRATIVA, ÓRGANOS DE APOYO Y SERVICIOS.

7 DIRECCIÓN GENERAL

OFICINA DE SECRETARIA – DIRECCIÓN

OFICINA DE JEFATURA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA

OFICINA DE JEFATURA DE UNIDAD ACADÉMICA

OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA

AUDITORIO

BIBLIOTECA VIRTUAL

ARCHIVO CENTRAL

CAFETINES INSTITUCIONAL

ALMACÉN 1

ALMACÉN CENTRAL

ALMACÉN DE AUDITORIO

ALMACÉN DE LABORATORIO



	COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD – PSICOLOGÍA
	OFICINA DE EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN (CBT - RAP)
	MECÁNICA AGRÍCOLA
9	OFICINA DE COORDINACIÓN DEL ÁREA ACADÉMICA - MECANICA AGRÍCOLA
	AULA PEDAGÓGICA DE MECANICA AGRICOLA V Y VI SEMESTRES
	GARAJE DE MECÁNICA AGRÍCOLA
	AMBIENTE DE COMPRESORAS
	OFICINA DE TALLERES DE MECÁNICA AGRÍCOLA
	TALLER DE HERRAMIENTAS
	TALLER DE RECTIFICACIÓN
	TALLER DE MOTORES
	TALLER DE TORNO
	TALLER DE SOLDADURA

3.2.2 EQUIPAMIENTO POR PROGRAMA DE ESTUDIOS

Contabilidad: Cuenta con 03 aulas pedagógicas, equipadas con pizarras interactivas, cañones multimedia y equipos de cómputo. También se tiene un laboratorio de cómputo, implementado con equipos de cómputo de última generación y muebles.

Desarrollo de Sistemas de Información: cuenta con 03 Aulas pedagógicas, con sus respectivos proyectores multimedia y una PC.

-03 laboratorios, equipados con 25 Pc de última generación y con sus respectivas pizarras interactivas y proyectores.



III. ANÁLISIS SITUACIONAL.

3.1. Resultados Cuantitativo y Cualitativo de:

3.1.1. Análisis de Postulantes e Ingresantes por Programa de Estudios:

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de las cantidades de postulantes e ingresantes durante los últimos 5 años desde el 2016 al 2020 en los 06 Programas de Estudio:

Cuadro N°: 15 Postulantes e Ingresantes.

PROGRAMAS DE ESTUDIOS	2016		2017		2018		2019		2020	
	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres	Post	Ingres
Contabilidad.	335	40	356	40	273	40	248	40	312	40
Construcción Civil	206	40	185	40	133	40	113	40	147	40
Desarrollo de los Sistema de la Información	173	40	139	40	132	40	137	40	181	40
Enfermería Técnica.	136	40	151	40	146	40	184	40	254	40
Producción Agropecuaria	65	40	58	40	46	40	82	40	85	40
Mecánica Agrícola.	40	40	36	36	34	34	37	37	35	35
TOTAL	955	240	925	236	764	234	801	237	1014	235

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

Contabilidad: Del análisis del cuadro estadístico se tiene que el Programas de Estudio de Contabilidad es el que tiene la mayor cantidad de postulantes de los cuales el 87.5% no logra ingresar al Programa de Estudio, con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde a la meta establecida de 40 estudiantes cada año.



Construcción Civil: En el Programas de Estudio de Construcción Civil del total de postulantes el 77.6% no logra ingresar al Programa de Estudio, con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde a la meta establecida de 40 estudiantes cada año.

Enfermería Técnica: En el Programas de Estudio de Enfermería Técnica del total de postulantes el 73% no logra ingresar al Programa de Estudio con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde a la meta establecida de 40 estudiantes cada año.

Desarrollo de los Sistema de la Información: En el Programas de Estudio de Desarrollo de los Sistema de la Información del total de postulantes el 71.7% no logra ingresar al Programa de Estudio con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde a la meta establecida de 40 estudiantes cada año.

Producción Agropecuaria: En el Programas de Estudio de Producción Agropecuaria del total de postulantes el 39.9% no logra ingresar al Programa de Estudio con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde a la meta establecida de 40 estudiantes cada año.

Mecánica Agrícola: En el Programas de Estudio de Mecánica Agrícola es el que tiene la menor cantidad de postulantes de los cuales solo el 0.6% no logra ingresar al Programa de Estudio con respecto a la cantidad de estudiantes ingresantes corresponde al máximo de postulantes llegando a cubrir un promedio de 35 ingresantes en los últimos 5 años.

POSTULANTES/INGRESANTES			
1			
8			
0			
0			
1			
6			
	Contabilidad	Construcción	Sistema
			Mecánica Agrícola



3.1.2. Análisis de las Matrículas por Programa de Estudios: Estudiantes Matriculados por Semestre 2016 – 2020.

En el cuadro N° 16 se muestra la evolución de la cantidad de estudiantes matriculados durante los últimos 5 años 2016-2020 según ciclo de estudio y semestre I y II.

Los estudiantes Matriculados en el semestre I dentro del periodo 2016-2020 asciende a 2875 estudiantes de los cuales se matricularon en el semestre II 2705 estudiantes que viene hacer el 94.1% de estudiando promovidos y permanecen en los Programas de Estudio.

Cuadro N°: 16: Estudiantes Matriculados I y II Semestre 2016-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2016		2017		2018		2019		2020		Matrícula Por Sem 2016-2020		% de Permanencia
	I, III, V	II, IV, VI	I, III, V	II, IV, VI									
Contabilidad.	103	101	101	101	98	102	102	98	106	97	510	497	97.84%
Enfermería Técnica.	105	104	109	110	114	110	114	106	109	107	551	537	97.46%
Construcción Civil	102	97	101	94	94	88	92	72	90	78	479	429	89.56%
Desarrollo de los Sistemas de la Información	96	90	100	93	97	89	93	87	98	73	484	432	89.26%
Producción Agropecuaria	101	97	99	85	90	82	88	79	91	78	469	421	89.77%
Mecánica Agrícola.	76	71	75	74	74	63	71	66	84	71	380	345	90.79%
TOTAL	583	560	585	557	567	534	560	508	578	504	2,873	2,663	92.69%

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

Contabilidad: Del análisis del cuadro se puede deducir que, en los últimos 5 años se tiene que el 97.84% de los estudiantes han sido promovidos y permanecen en el Programa de Estudios, existiendo tan solo una disminución del 2.16% en la permanencia de los estudiantes en el Programa de Estudio. Con respecto al número de estudiantes matriculados en los últimos 5 años 2016-2020 asciende a 510 estudiantes matriculados.

Construcción Civil: Del análisis del cuadro se concluye que el número de estudiantes matriculados en el semestre I durante el periodo de 2016-2020 asciende a 479 estudiantes matriculados, de los cuales son promovidos 429 estudiantes al segundo semestre lo que significa que el 89.56% de estudiantes permanecieron en el Programa de Estudio en el lapso de los últimos 5 años.



Desarrollo de los Sistema de la Información: Del análisis del cuadro se puede deducir que, en los últimos 5 años el 89.26% de los estudiantes ha sido promovidos y permanecen en el Programa de Estudios, existiendo una reducción del 10.74% en la matrícula de estudiantes para el semestre II. Con respecto al número de estudiantes matriculados en los íntimos 5 años 2016-2020 asciende a 432 estudiantes matriculados.

Enfermería Técnica: Del análisis del cuadro en los últimos 5 años 2016-2020 se tiene que el 97.46% de los estudiantes han sido promovidos y permanecen en el Programa de Estudios y que el 2.52% de estudiantes no permanecen en el Programa de Estudio. Con respecto al número de estudiantes matriculados en los íntimos 5 años 2016-2020 asciende a 551 estudiantes matriculados.

Producción Agropecuaria: Del análisis del cuadro se puede deducir que, en los últimos 5 años el 89.26% de los estudiantes ha sido promovidos y permanecen en el Programa de Estudios y el 10.23% de estudiantes no permanencia en el Programa de Estudio. Con respecto al número de estudiantes matriculados en los íntimos 5 años 2016-2020 asciende a 421 estudiantes matriculados.

Mecánica Agrícola: Del análisis del cuadro se concluye que el número de estudiantes matriculados en el semestre I durante el periodo de 2016-2020 asciende a 380 estudiantes matriculados, de los cuales son promovidos 345 estudiantes al segundo semestre lo que significa una reducción del 9.21% en la matrícula de estudiantes para el semestre II entre los años 2016-2020.

3.1.3. Análisis de Estudiantes Egresados por Programa de Estudios: Estudiantes Egresados 2016-2020.

En el cuadro N° 17 se muestra la evolución de la cantidad de estudiantes egresados durante los últimos 5 años 2016-2020 por Programas de Estudios. Como se puede observar el Programa de Estudios de Contabilidad cuenta con el mayor número de estudiantes egresados (211) durante el periodo de 2016-2020; seguido por el Programa de Construcción Civil con 181 estudiantes egresados, Producción Agropecuaria con 159 estudiantes egresados, Enfermería Técnica con 164 estudiantes egresados, Desarrollo de los Sistema de la Información con 128 estudiantes egresados, finalmente el Programa de Estudios de Mecánica Agrícola con 78 estudiantes egresados.



Cuadro N° 17 Estudiantes Egresados 2016-2020

PROGRAMA DE ESTUDIO	2016	2017	2018	2019	2020	Total, de Egresados 2016-2020
Contabilidad.	31	28	84	29	39	211
Enfermería Técnica.	31	33	32	35	33	164
Construcción Civil	28	26	51	50	26	181
Desarrollo de los Sistema de la Información	26	25	30	25	22	128
Producción Agropecuaria	32	25	43	34	25	159
Mecánica Agrícola.	14	11	22	16	15	78
TOTAL	162	148	262	189	160	921

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

**3.1.4. Análisis de Estudiantes Titulados por Programa de Estudios:
Estudiantes Titulados 2018-2020**

En el cuadro N° 19 se muestra la evolución de la cantidad de estudiantes titulados durante los últimos 3 años 2018-2020 por Programa de Estudios.

**Cuadro N°: 19
Evolución de la Cantidad de Estudiantes Titulados**

PROGRAMA DE ESTUDIO	2018	2019	2020	Total, de Titulados 2018-2020
	Titulados	Titulados	Titulados	
Contabilidad.	92	84	65	241
Construcción Civil	60	29	42	131
Computación e Informática.	40	40	23	103
Enfermería Técnica.	52	26	34	112
Producción Agropecuaria	44	29	36	109
Mecánica Agrícola.	18	13	6	37
TOTAL	306	221	206	733

3.1.5. Resumen Estadístico de los Indicadores Mencionados.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen estadístico de seis Programas de Estudio de los últimos 5 años (2016-2020) y los de la demanda académica, la matrícula, permanencia, egresados.



Cuadro N° 20 Resumen General

PROGRAMA DE ESTUDIO	Postulantes 2016- 2020	Ingresantes 2016-2020	Matriculados 2016-2020	Permanencia 2016-2020	Egresados 2016-2020	Titulados 2018-2020
Contabilidad.	1524	200	510	497	211	241
Enfermería Técnica.	871	200	551	537	164	112
Construcción Civil	784	200	479	429	181	131
Desarrollo de los Sistema de la Información	762	200	484	432	128	103
Producción Agropecuaria	336	200	469	421	159	109
Mecánica Agrícola.	182	182	380	345	78	37
TOTAL	4459	1182	2873	2661	921	733

Fuente: IESTP "Vilcanota", Secretaría Académica

3.1.6. Vinculación del IES V con el Sector Productivo de la Región.

Para poder analizar de mejor manera el fenómeno de la vinculación con el sector productivo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Vilcanota es importante identificar las potencialidades que tiene nuestra región y la demanda laboral requerida por las empresas de producción y servicios, tanto del sector privado y público; para así logra articular eficientemente la demanda laboral con la oferta educativa y que los Programas de Estudio respondan con una formación pertinente a la demanda del mercado laboral. Es así que se presenta el análisis estratégico del macroentorno de la región Cusco.

A. Entorno de Ubicación y Demográfico.

El departamento del Cusco está ubicado en la región sur oriental del Perú, tiene una extensión territorial de 71,986.5 km² que representa el 5.6% de la superficie del territorio nacional, está conformado por 13 provincias que son: Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis, Urubamba.

La provincia de Canchis, está ubicada en la parte alta de la cuenca del Río Vilcanota, en el departamento del Cusco, abarcando una superficie de 3,999.27 Km². y se encuentra en las siguientes coordenadas: Latitud Sur: 14°30' y 14°56' Longitud Oeste: 71°24' y 71°39'; La provincia de Canchis está conformada por 08 distritos (Comgapata, Checacupe, Maranganí, Pitumarca, San Pablo, San Pedro, Sicuani y Tinta), los cuales a su vez se encuentran divididas en 101 comunidades y grupos



campesinos, 12 centros poblados urbanos, 78 centros poblados rurales. La provincia Canchis, al año 2017, tiene una población de 95,774 habitantes. Cuadro N°:22 Población Censada, por Área Urbana y Rural; y Sexo, Según Provincia, Distrito.

Provincia, distrito	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural	
		H	M		H	M		H	M
CUSCO	1,205,527	596,525	609,002	731,252	356,428	374,824	474,275	240,097	234,178
CANCHIS	95,774	45,861	49,913	59,677	28,542	31,135	36,097	17,319	18,778
SICUANI	57,827	27,774	30,053	47,386	22,700	24,686	10,441	5,074	5,367
CHECACUPE	4,720	2,261	2,459	2,305	1,095	1,210	2,415	1,166	1,249
COMBAPATA	4,587	2,237	2,350	-	-	-	4,587	2,237	2,350
MARANGANI	9,600	4,496	5,104	3,234	1,552	1,682	6,366	2,944	3,422
PITUMARCA	7,170	3,441	3,729	4,026	1,918	2,108	3,144	1,523	1,621
SAN PABLO	4,224	2,037	2,187	-	-	-	4,224	2,037	2,187
SAN PEDRO	2,617	1,245	1,372	-	-	-	2,617	1,245	1,372
TINTA	5,029	2,370	2,659	2,726	1,277	1,449	2,303	1,093	1,210

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

B. Entorno Económico.

a) Evolución del producto bruto interno (PBI).

En el año 2018, en Cusco, el valor agregado bruto a precios constantes de 2007 alcanzó el valor de 21 mil 707 millones 765 mil soles y representó el 4,1% del PBI nacional.

La producción del departamento fue superior en 0,6% en comparación al año anterior que totalizó 21 mil 576 millones 717 mil soles.

b) Producción de principales productos.

El departamento de Cusco, durante el año 2018, se posicionó como primer productor a nivel nacional de avena grano, mashua, haba grano seco, maíz amiláceo y olluco. Además, fue el segundo productor de té, achiote, chocho, tuna y carne de alpaca. Por otro lado, en la producción de hidrocarburos, se colocó como primer productor de líquidos de gas natural y gas natural a nivel nacional.

Cabe destacar que, en la producción agrícola, se incrementó la producción de mashua (46,2%), naranja (24,6%), café (15,6%), plátano (15,5%), cebada grano (13,0%), alfalfa (5,6%), maíz choclo (4,9%) y papa (1,3%), entre los principales. Igualmente, en la producción pecuaria creció la producción de fibra de alpaca (22,0%), carne de ovino (14,8%), carne de vacuno (4,6%), leche fresca (3,7%), carne de llama (2,6%) y carne de alpaca (1,9%).

c) Producción de principales sectores.

En el 2018, la producción del departamento de Cusco creció en 0,74%,



impulsado principalmente por el aumento de los sectores Construcción (18,1%), seguido por Manufactura (6,5%), Administración Pública y Defensa (5,7%), Electricidad, Gas y Agua (5,5%) y Otros servicios (4,2%). Sin embargo, este resultado se vio afectado por la disminución de los sectores Extracción de Petróleo, Gas, Minerales Y Servicios Conexos (-4,8%).

d) Precios.

En diciembre 2019, el Índice de Precios al Consumidor de la ciudad de Cusco registró una ligera baja de 0,37% respecto al nivel del índice del mes anterior. Asimismo, en el periodo enero-diciembre 2019, acumuló una variación de 1,78%.

e) Finanzas, Recaudación Tributaria.

Los ingresos recaudados por tributos internos, en el año 2019, alcanzaron la cifra de 841 millones 472 mil soles, con una ligera variación negativa de 0,7%, con respecto al año anterior. En tanto, los ingresos recaudados por tributos aduaneros registraron 243 mil soles, nivel superior en 147.8%, en relación con lo reportado en el año 2018.

f) Sistema Financiero.

Los depósitos de la banca múltiple a diciembre del año 2019 ascendieron a 2,689,689,661,000 soles, incrementándose en 5,1%, respecto al año anterior. Los créditos directos otorgados de la banca múltiple fueron de 2,750,334,000 soles, cifra mayor en 4,2%, en relación con el año 2018.

C. Entorno Social.

a) Educación.

La Educación Tecnológica, como modalidad de educación, constituyen muy atractivas para los jóvenes, por cuanto ofrece la oportunidad de tener un título o certificado de competencia ocupacional, que les permite la posibilidad de una más rápida inserción en el mercado laboral por estar preparados en capacidades específicas para resolver ciertos problemas que el sector productivo, el sector público requieren profesional técnico bien preparado que responda a sus necesidades de corto plazo.



En la provincia de Canchis en el nivel de Educativo Superior Tecnológica existe 5, de los cuales 02 son Instituciones de gestión pública y 03 de gestión privada; ofertan carreras técnico profesionales como agropecuaria, contabilidad, computación, construcción civil, mecánica, enfermerías técnicas, administración, etc.

Cuadro N°: 23 Canchis: Instituciones de EST Públicas y Privadas, 2020

Cd. Modular	Nivel / Modalidad	Nombre de IE	Gestión	Distrito	Estudiantes 2020
679779	Superior Tecnológica	VILCANOTA	Pública	Sicuani	748
1390608	Superior Tecnológica	ENRIQUE PABLO MEJIA TUPAYACHI	Pública	Marangani	148
SUB TOTAL					896
931543	Superior Tecnológica	CANCHIS	Privada	Sicuani	777
1385566	Superior Tecnológica	REGIONAL DEL SUR	Privada	Sicuani	569
1317650	Superior Tecnológica	SAN FRANCISCO	Privada	Sicuani	191
1748201	Superior Tecnológica	LA MOLINA	Privada	Sicuani	74
SUB TOTAL					1611
TOTAL					2507

Fuente: ESCALE - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación 2020.

b) Salud.

El sector salud está compuesto por todas las personas e instituciones del sector público y privado, que ejecutan o contribuyen a la realización de actividades destinadas a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud.

En la provincia de Canchis el sistema de servicios de salud es responsabilidad del Ministerio de Salud (MINSA) que brinda servicios a través del Hospital de Referencia II.1, (Hospital Alfredo Callo Rodríguez), 4 Centro de Salud, 17 Puestos de Salud ubicados en los distritos de la provincia.

Asimismo, el sistema de servicios de salud también es prestado por el Seguro Social de Salud (ESSALUD), atiende a los sectores de población que se encuentran en calidad de afiliados a ESSALUD principalmente los trabajadores y familiares directos del sector formal de la economía y se financia con aportes sobre la planilla. Cuenta con un Hospital cuyo funcionamiento se da en la ciudad de Sicuani.



La desnutrición crónica y la anemia es un grave problema en la provincia que afecta principalmente a los niños menores de 5 años lo que consecuentemente determina un bajo desarrollo físico e intelectual interfiriendo en todo su proceso de aprendizaje. Los indicadores nutricionales en niños que fueron elaborado por el Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud para el sistema de información del estado nutricional en niños menores de 3 y 5 años que accedieron a los establecimientos de salud por indicadores antropométricos en los distritos de la provincia de Canchis en el periodo de enero a setiembre del 2019, siendo el número de niños evaluados de 13,917 de los cuales el 20% presentan desnutrición en diferentes niveles tales como desnutrición crónica, global y aguda; en un 34% los niños presenta riesgo de desnutrición crónica, el 4% sobrepeso, el 1% de obesidad y el 41% de los niños evaluados se encuentran dentro del desarrollo normal.

La anemia en niños de 6 a 35 meses y menores de 5 años en los distritos de la provincia de Canchis en el periodo de enero a setiembre del 2019, que fueron evaluados por niveles de anemia, siendo la anemia moderada del 10.8%, la anemia leve de 17.7% y anemia severa de 0.2% y los que no presentan anemia asciende al 71.3%.

c) Empleo.

El departamento de Cusco la población en edad de trabajar para el año 2018 fue de 993,432 personas, representando el 74,2% de la población total del departamento de Cusco. La población económicamente activa (PEA), está constituida por 758,286 personas, que representa el 76,3% de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 97,1% integran la población económicamente activa ocupada.

Entre la actividad económica predominantes se encuentran las siguientes: 36,6% se dedica a la ganadería, agricultura y crianza de animales menores, mientras que el 13,42% lo hace en actividades de comercio, transporte en vehículos automotrices y motocicletas, el 12,8% se dedica al comercio por menor, 7,37% a la educación o enseñanza, y 5,30% a la industria manufacturera.

D. Demanda Ocupacional del Sector Productivo de la Región Cusco.

Según el Informe de la Demanda Ocupacional en el departamento del Cusco, que hace el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL) para el año 2019, muestra las ocupaciones más requeridas por los sectores



económicos estudiados para profesionales técnicos serían mecánicos de vehículos de motor (75); técnicos en electricidad, electrónica y telecomunicaciones (49); empleados de servicios financieros (31); técnicos en ingeniería mecánica (23); empleados de aprovisionamiento y almacenaje (13), entre otras. Las cinco ocupaciones que más se demandarían concentrarían el 64,1% del total de trabajadores profesionales técnicos en Cusco para el 2019.

a) Personal Requeridas por los Sectores Económicos.

Los sectores económicos demandarían un total de 1,658 trabajadores adicionales en el año 2019, donde el sector minería lideraría la demanda ocupacional con 563 trabajadores, seguido del sector servicios prestados a empresas con 193 trabajadores; en tercer lugar, el sector comercio con 153 trabajadores al igual que industria. Seguidamente, por orden de importancia, estarían los sectores construcción (150), restaurantes y hoteles (126), servicios sociales, comunales y de recreación (95), establecimientos financieros y seguros (94), transportes y comunicaciones (54), entre otros

b) Personal Requerido por Grupo Ocupacional.

La demanda de personal adicional en Cusco se estaría concentrando en obreros (50,6%) y trabajadores de los servicios personales (19,2%), los cuales intervienen directamente en el proceso de producción de las empresas realizando actividades de menor responsabilidad. Sin embargo, también se refleja una necesidad por parte de los sectores productivos de captar mano de obra calificada, pues se esperaría contratar un 11,9% de profesionales y 10,5% de técnicos.

c) Carreras más Requeridas.

En el 2019, las carreras que más se solicitarían para los profesionales técnicos adicionales a contratar serían, principalmente, ingeniería mecánica (97); seguida por las carreras de ingeniería eléctrica (55); en menor medida seguiría administración de empresas (46); contabilidad y finanzas (34); y economía (32).

d) Personal Requerido por Nivel Educativo.

En general, las empresas encuestadas de los sectores estudiados en Cusco indicaron que el 40,1% de la mano de obra requerida debería poseer nivel educativo básico, un 27,3% de los trabajadores serían técnicos (ya sea de 1 a 2 años o hasta 1 año), un 18,0% de profesionales técnicos, y en menor proporción se contrataría personal



con nivel educativo universitario (14,6%).

e) Capacitaciones más requeridas 2019.

Para el año 2019, las empresas requerirían que sus trabajadores tengan los siguientes cursos de capacitación: técnicas en atención al cliente (6,168); seguridad y salud ocupacional (5.435); técnica de ventas (3,651); seguridad en obras de construcción (2.583); y manejo de armas de fuego (2,318).

f) Personal Requerido por Tipo de Competencia.

Al analizar los requerimientos de las empresas para la contratación de trabajadores en el 2019, se encuentra que entre las principales competencias que las empresas demandarían a los trabajadores adicionales a contratar se tendría principalmente: responsabilidad y honestidad (cada uno con 87,9%), y trabajo en equipo (85,3%); y, en menor medida proactividad (75,2%) y resolución de problemas (65,1%).

En ese lineamiento y aspiración de tener vinculación con las empresas de la región es que cada Programa de Estudios tiene su vinculación con el sector productivo que se muestra en los siguientes cuadros:

Cuadro N°: 24 Programa de Estudios: Desarrollo de los Sistema de la Información.



vilcanota

DIRECTORIO DE INSTITUCIONES ALIADAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE COMPUTACION E INFORMATICA

INSTITUCION Y/O EMPRESA	RESPONSABLE	CELULAR	E-MAIL	DIRECCION
LPRES S. C. R. L.	Gerson Ccahuana Quispe	984903022		Jr. Bolognesi Nro 124 interior 01
IMPUTEC SOLUTION	José Luis Ugarte Nina	937357531-972404676	Computec157@hotmail.com	Jr.Tacna n° 209
UNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA	Fredy Bedregal Mendoza	932477751		
TOS SUMINISTROS E.I.R.L.	Alejandro Sara Poccohuanca	997463088	Totosnet@GMAIL.com	Prolongación Santa Ana
UNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO	Prof José Quispe Puma	984958779	jquispep2002@gmail.com	Plaza de Armas -San Pablo
RVIC ANTRAX TECLOGIC	Juan Carlos Sanchez Yupanqui	931061401	juan_servic_antrax@hotmail.com	Jr. Tacna Centro comercial Victoria. Int
I. R. L MEGA CHIP MASTER	Edwin Roa Condori	931813314	roalider@hotmail.com	Jr Bolognesi
unicipalidad Provincial de Canas	Pablo César Chaiña Carpio	942776966	cesaraltivacanas@gmail.com	Yanaoca
unicipalidad Distrital de Kunturkanki	Henry Mamani Vera	910 383 418		Descanso
IP-MASTER	Edwin Roa Condori	931813314	roalider@hotmail.com	Jr Bolognesi
spital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani	Christian J. Camacho Pérez	084-795469	info@hospitalsicuaniacr.gob.pe	Av. Manuel Callo Zevallos Nro. 519
unicipalidad Distrital de Langui	Ing. Luis Vera Aragón	935537127	luhiva_@hotmail.com	plaza de armas Langui-Canas-Cusco
stemPeru	Jhon Darwin Choquehuanca Q	966488772	Ventas@systemperu.com.pe	Jr. Tacna 207 int. 101-102 -centro come
unicipalidad Distrital De San Pedro.	Prof.Emiliano Quiñones Surco	934139189		Plaza De Armas San Pedro

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Computación e Informatica



ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - 2022

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS TECNICO PROFESIONALES

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS SEMESTRALES						CREDITOS		Horas UD	
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos UD	Créditos Módulo		
Módulo 1 Desarrollo de programas y pruebas integrales de sistemas de información		Lógica de programación	5						3		80	
		Diseño de software	6						4		96	
		Modelamiento de bases de datos	7						4		112	
		Técnicas de programación	6						4		96	
									0		0	
		Algoritmos y estructuras de datos		6					4		96	
		Diseño web		6					4		96	
		Gestión de base de datos		7					4		112	
		Programación orientada a objetos		5					3		80	
Módulo 2 Desarrollo y puesta en producción de sistemas de información		Administración de sitios web		8					5		128	
		Seguridad informática		3					2		48	
		Aplicaciones web		9					5		144	
		Aplicaciones móviles		7					4		112	
									0		0	
		Lenguaje de programación concurrente			8				5		128	
		Lenguaje de programación web dinámico			8				5		128	
		Base de datos no relacionales			7				4		112	
		Modelamiento de software de entretenimiento			5				3		80	
Módulo 3 Administración de sistemas de información		Gestión de proyectos de TI					5		3		80	
		Pruebas y calidad del software					7		4		112	
		Inteligencia de negocios					5		3		80	
		Gestión de servicios de TI					7		4		112	
									0		0	
		Gestión de servidores						5	3		80	
		Gestión de redes informáticas						7	4		112	
		Soporte de auditoría de TI						6	4		96	
		Competencias para la empleabilidad						3	2		48	
		Inteligencia artificial						3	2		48	
HORAS			Total de horas Módulo Técnico Profesional	24	24	27	28	24	24	117	92	2416



DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Descripción

Profesionales Técnicos con capacidades para el desarrollo de soluciones informáticas en distintas plataformas, administrando de manera eficiente servidores, sistemas operativos y base de datos. En informática, los sistemas de información ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada organización. La importancia de un sistema de información radica en la eficiencia en la correlación de una gran cantidad de datos ingresados a través de procesos diseñados para cada área con el objetivo de producir información válida para la posterior toma de decisiones.

Mercado Laboral.

- Integrar proyectos de IT.
- Empresas consultoras en IT.
- Empresas especializadas en Outsourcing de sistemas.
- Empresas dedicadas al negocio de soluciones informáticas.
- Negocios propios.
- Administración de base de datos y servidores como soporte especializado

Perfil de Egreso.

Entre las funciones que realiza un profesional técnico en Desarrollo de Sistema de Información, se encuentran: análisis y diseño de sistemas informáticos, así como base de datos, administración e implementación del servicio de mantenimiento y operatividad de los recursos de hardware y software, estructuración y administración de redes de computadoras tanto de manera física como lógica, entre otros.

- Diseñar sistemas de información.
- Administrar los sistemas de gestión de base de datos.
- Gestionar, implementar y administrar aplicaciones para internet.
- Organizar los diferentes procesos de la actividad humana.



3.1. Competencias y capacidades generales de

Enfermería

Técnica

3.7.1. Perfil Técnico Profesional

3.7.1.1. Competencia general

Planificar, organizar, y realizar servicios técnicos de enfermería en la atención integral de la persona, familia y comunidad, considerando los niveles de prevención y atención en la salud según complejidad en las diferentes etapas de vida, con calidad, calidez y actitud ética, cumpliendo las normas de bioseguridad y protocolos establecidos.

3.7.2. Capacidades Profesionales

- **Capacidades técnico transformadoras**
- Capacidades de organización:
- **Capacidad de cooperación y comunicación**
- **Capacidad de contingencias**
- **Responsabilidades y autonomía**

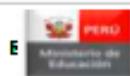
CUADRO DE CONVENIOS

Item	Aliados Estratégicos	Responsable	Celular
1	RED CANAS CANCHIS ESPINAR	OBSTETRA MARIBEL RAMOS DIAZ	
2	Hospital Alfredo Callo Rodríguez	DR. Cristian Camacho Pérez	944603330
3	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO PAMPHAPALLA (CSMC)	PSICOLOGO PAUL ERNESTO INFANTAS ALENCASTRE	
3	APAINE Salud	Hermana Elsa Gloribelt Reyes Mejía	932589736
4	MI ANGELITO	Lic. Héctor Obando Purihuaman	955112455
5	DIRECTOR DE INABIF SICUANI	SEÑOR: SERGIO FERNANDO TEJADA GALINDO.	
6	CLINICA GINECOLOGICA- OBSTETRA	DRA.LIZBETH PACHECO ORCOTORIO	
7	FARMACIA SANTA LUCIA	Químico farmacéutico Amparo tevés Gonzales	
DATOS PARA CONVENIOS EN CUSCO			
1	DIRECTOR Red de Servicios de Salud Cusco Norte	DR. HUGO RAMOS GALDOS	



2	Red de Servicios de Salud Cusco SUR	DRA.CINTHIA CRUZ DEL CASTILLO	
3	CENTRO GERONTOLÓGICO SAN FRANCISCO DE ASÍS	MADRE LUCIA CCAMA CONDORI	

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Enfermería Técnica



ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
ENFERMERIA TECNICA - 2022

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS SEMESTRALES						CREDITOS		Horas UD
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos UD	Créditos Módulo	
Módulo 1 ASISTENCIA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES		Salud comunitaria	5						3		29
		Atención de enfermería a la persona, familia y comunidad	3						2		
		Promoción de la salud	3						3		
		Educación para la salud	5						3		
		Anatomía y fisiología humana	5						4		
		Asistencia de enfermería en inmunizaciones		7					4		
		Epidemiología		5					3		
		Primeros auxilios		7					4		
		Salud ocupacional		5					3		
Módulo 2 ASISTENCIA EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS EN SALUD		Asistencia básica hospitalaria		6					4		30
		Administración de medicamentos		8					5		
		Documentación en salud		3					2		
		Bioseguridad hospitalaria		7					4		
		Atención de enfermería al usuario quirúrgico			5				3		
		Procesos de enfermería en urgencias y emergencias			7				4		
		Procedimientos invasivos y no invasivos			6				4		
		Estadística aplicada a la enfermería			3				2		
		Nutrición hospitalaria			3				2		
Módulo 3 ASISTENCIA EN LOS CUIDADOS INTEGRALES DE LA SALUD ESPECIALIZADA		Atención en salud materno neonatal					7		4		32
		Asistencia en salud del niño y adolescente con patologías					6		4		
		Atención de enfermería al adulto con patologías					7		4		
		Atención de enfermería en salud mental					7		4		
		Atención de enfermería en salud bucal						5	3		
		Atención de enfermería al adulto mayor						5	3		
		Asistencia en fisioterapia y rehabilitación						7	4		
		Atención de enfermería al paciente en estado crítico						5	3		
		Asistencia de enfermería en cuidados oncológicos						5	3		
HORAS		Total de horas Módulo Técnico Profesional	21	24	24	24	27	27	117	91	2352



ITINERARIO FORMATIVO DE LA CARRERA PROFESIONAL ENFERMERÍA TÉCNICA

HORAS Y CRÉDITOS

(Decreto Supremo No. 004-2010-ED y Resolución Directoral No. 0411-2010-ED)

Cuadro N°: 26 Programa de Estudios: Contabilidad.

MODULO 1: PROCESOS CONTABLES - EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	Estudio Contable CPC. Saturnino Villar Bernaola	La Convención - Quillabamba	
2	Estudio Contable CPC. Consultores Asociados	Jr. Tacna N° 143 2do Piso Sicuani	984-707725
3	Estudio Contable CPC. Fausto Wilfredo Cerpa Alegría	Av. Manuel Callo Z. - Sicuani	084-351503
4	Estudio Contable CPCC. Pedro Porcel Bolaños	Jr. Tacna N° 135 - Sicuani	984-678898
5	Estudio Contable CPC. German Pillco Gómez	Jr. Atahualpa S/N° - Sicuani	
6	Estudio Contable CPC. Virginia Colque Cruz	Urb. Manuel Prado	

Fuente: Jefatura de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad.



**ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
 CONTABILIDAD - 2022**

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS TECNICO PROFESIONALES

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	MODULOS	UNIDADES DIDACTICAS	HORAS SEMESTRALES						CREDITOS		Horas UD
			I	II	III	IV	V	VI	Créditos UD	Créditos Módulo	
Módulo 1 Procesos y registros contables	Contabilidad de libros principales	6							4		96
	Plan contable	6							4		96
	Documentación comercial y contable	6							4		96
	Contabilidad de libros auxiliares	6							4		96
										0	
	Legislación tributaria		5						3		80
	Legislación laboral		6						4		96
	Administración empresarial		6						4		96
	Legislación comercial		7						4		112
Módulo 2 Gestión de procesos contables	Fundamentos de costos			3					2		48
	Cálculo financiero			6					4		96
	Contabilidad gubernamental			7					4		112
	Contabilidad de sociedades			8					5		128
	Contabilidad de costos				6				4		96
	Contabilidad aplicada				6				4		96
	Aplicativos informáticos contables				5				3		80
	Tributación y aplicación contable				3				2		48
	Técnica presupuestal				5				3		80
Módulo 3 Gestión contable y financiera	Formulación de estados financieros				6				4		96
	Fundamentos de auditoría					5			3		80
	Auditoría tributaria					5			3		80
	Ánalisis e interpretación de estados financieros					6			4		96
	Formulación y evaluación de proyectos					5			3		80
	Contabilidad financiera						6		4		96
	Finanzas empresariales						6		4		96
	Tratamiento estadístico contable						5		3		80
	Técnicas y procedimientos de auditoría						5		3		80
	Finanzas públicas						5		3		80
HORAS		Total de horas Módulo Técnico Profesional	24	24	24	25	27	27	117	96	2416



Cuadro N°: 27:

MODULO 2: CONTABILIDAD PÚBLICA Y PRIVADA - EMPRESAS INDUSTRIALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELÉFONO
1	Servigraf - Offset Juanito	Jr. Dos de Mayo – Sicuani	
2	Agroindustrias Vitagen	Urb. Manuel Prado - Sicuani	
3	Municipalidad Provincial De Canchis Alcalde: Abog. Ricardo Yuri Cornejo Sánchez	Jr. 28 de Julio N° 128 – Centro Cívico	084-351295
4	Municipalidad Distrital De San Pablo alcalde: Ecom.Marco Antonio Ccarita Yucra	Plaza de Armas – San Pablo	
5	Municipalidad Distrital De San Pedro Alcalde: Prof. Modesta Chalco Inca	Plaza de Armas – San Pedro	084-250467
6	Municipalidad Distrital De Tinta Alcalde: Abog Bernabé Ccasa Ccasa	Plaza de Armas – Tinta	0800-29363
8	Municipalidad Distrital De Checacupe Alcalde: Abog Percy Cueva Bolaños	Plaza de Armas – Checacupe	984-655983
9	Municipalidad Distrital De Putumarcia Alcalde: Alex Huamán Hancco	Plaza de Armas – Pitumarca	990-330055
10	Municipalidad Distrital De Maranganí Alcalde: Filomeno Lorenzo Condori Mamani	Plaza de Armas – Maranganí	986-887796
11	Municipalidad Provincial De Canas Alcalde: Andrés Clodualdo Olivares Muñoz	Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad

Cuadro N°:28:

MODULO 3: ANALISIS FINANCIERO - EMPRESAS DEL SECTOR FINANCIERO			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	TELEFONO
1	Caja Municipal Cusco	Jr. Dos de Mayo – Sicuani Av. de la Cultura N° 1624- Cusco	084-606161 084-237171
2	Cooperativa Credi Sicuani	Jr. Dos de Mayo – Sicuani Av. Lacustre - Sicuani	084-213353
3	Cooperativa Crecer Family	Av. Grau N° 626 – Sicuani	084-213821
4	Cooperativa Confianza	Puente Enrique P. Mejía Calle Bolognesi N° 545 - Cusco	01 212-6100 anexo 36
5	Cooperativa Cusco Imperial	Bombonera - Sicuani	
6	Municipalidad Provincial de Canchis – Tesorería	Plaza de Armas - Sicuani	084-351295 084-352057
7	Municipalidad Distrital de San Pablo – Tesorería	Plaza de Armas – San Pablo	
8	Municipalidad Distrital de San Pedro – Tesorería	Plaza de Armas – San Pedro	084-25046
9	Municipalidad Distrital de Tinta - Tesoreria	Plaza de Armas – Tinta	0800-29363
10	Municipalidad Distrital de Combapata – Tesorería	Plaza de Armas – Combapata	
11	Municipalidad Distrital de Checacupe – Tesorería	Plaza de Armas – Checacupe	984-655983
12	Municipalidad Distrital de Pitumarca – Tesorería	Plaza de Armas – Pitumarca	990-330055
13	Municipalidad Provincial de Canas – Tesorería	Plaza de Armas - Yanaoca	991-664629

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad



Cuadro N°. 29 programa de Estudios: Producción Agropecuaria.

Aliados Estratégicos	Representante: Nombre y Apellidos	Cargo	Teléfono	Dirección
DIRAGRI	Daniel Dancourt Velasquez	Director	972458471	Micaela bastidas Cusco
Agencia Agraria Canchis	MVZ. Severo Zavaleta	Director	980625862	Agencia Agraria Sicuani
AGRORURAL	Sr. Máximo Sumier Condori	Jefe		Sicuani
Escuelas profesionales de Ingeniería Agroindustrial	Dr. Juan Callañaupa Quispe	Director	974378885	Av. Arequipa
Centro Experimental la Raya - UNSAAC	Ing. Josè Becerra Callo	Administrador	984492643	La Raya
Estación IVITA Maranganí	Dr. Wilber García Vera	Director	961961658	Maranganí
CÁRITAS	CPC. José Wilber Chayña Carpio	Director	84351689	Av. Confederación 618
Municipalidad Provincial de Canchis - Gerencia de Desarrollo Económico	Ing. Alejandro Quispe Quispe	Sub Gerente:	98455693	Plaza de Armas Sicuani
Municipalidad distrital de Maranganí	Prof. Filomeno Lorenzo Condori Mamani	Acalde		Plaza de Amas de Maranganí
Municipalidad distrital de San pablo	Ecom.Marco Antonio Ccarita Yucra	Acalde		Plaza de Amas de San Pablo
Municipalidad distrital de San Pedro	Prof. Modesta Challco Inca	Acalde		Plaza de Amas de San Pedro
Municipalidad distrital Tinta	Abog. Bernabé Ccasa Ccasa	Acalde		Plaza de Amas de tinta
Municipalidad distrital Checacupe	Abog. Percy Cueva Bolaños	Acalde		Plaza de Amas de Checacupe
Municipalidad distrital de Pitumarca	Sr. Alex Human Hanco	Acalde		Plaza de Amas de Pitumarca
Asociación de Productores de Animales Menores Pampa Anza (APAMPA)	Sr. Moisés Quispe Callo	Presidente:	932276024	Pampa Anza
Asociación de Criadores de Animales Menores Pampa Anza (ACAMPA)	Sr.Orlando Ramos Tintaya	Presidente:	910618599	Pampa Anza
Empres Cuyería SUMAC	Sr. Calle Sancca	Gerente	974930947	Marangani
Asociación Provincial de criadores de Camélidos	Sr. Antonio Lizarazo	Presidente		Pumanota

Fuente: Jefaturara de Coordinación del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria



**ITINERARIO FORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - 2022**

ITINERARIO FORMATIVO DE MODULOS TECNICO PROFESIONALES

COMPETENCIAS TÉCNICAS O ESPECÍFICAS	MODULOS	UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS SEMESTRALES						CRÉDITOS		Horas UD
			I	II	III	IV	V	VI	Cádulas UD	Cádulas Módulo	
Módulo 1 Gestión de la producción de cultivos		Manejo y conservación de suelos	3						2		48
		Mecanización agrícola	5						3		80
		Botánica y fisiología vegetal	12						2		48
		Sistemas de riego	3						3		80
		Topografía agrícola	5						3		80
		Producción de pastos y forrajes	15						3		80
		Propagación de plantas en viveros	3						3		80
		Horticultura	6						4		96
		Producción de raíces y tuberosas	5						3		80
		Producción de leguminosas y cereales	5						3		80
Módulo 2 Gestión de la producción pecuaria		Fruticultura	3						2		48
		Anatomía y fisiología animal	3						2		48
		Técnicas de mejoramiento animal	5						3		80
		Nutrición y alimentación animal	3						2		48
		Reproducción animal e inseminación artificial	5						3		80
		Producción de aves	3						2		48
		Producción de cuyes y conejos	6						4		96
		Producción de vacunos				5			3		80
		Producción de porcinos				5			3		80
		Producción de ovinos y caprinos				5			3		80
Módulo 3 Prevención y manejo sanitario y fitosanitario		Apicultura				5			3		80
		Control de enfermedades metabólicas e infecciosas					6		4		96
		Control de enfermedades parasitarias					6		4		96
		Manejo integrado de plagas agrícolas					6		4		96
		Manejo y control de enfermedades agrícolas					6		4		96
Módulo 4 Aprovechamiento y mercadeo de productos agropecuarios										0	
		Manejo poscosecha							5	3	80
		Procesamiento primario de productos agrícolas							5	3	80
		Procesamiento primario de productos pecuarios							5	3	80
		Control de calidad de productos agropecuarios							3	3	48
		Plan de explotación agropecuaria							3	3	48
TOTAL		Marketing de productos agropecuarios							3	2	48
		Total de horas Modulo y complementarios	28	38	20	20	24	24	137	87	2288



3.1.7. Iniciativa Proyectos Productivos por Programas de Estudios.

Cuadro N°: 30 Producción de Proyecto Productivo e Innovación.

Programa de Estudio de Enfermería Técnica	
1	Módulo Centro de fisioterapia y rehabilitación
2	Módulo Laboratorio de medicina andina
3	Módulo tópico implementado por especialidades
Programa de Estudio de Contabilidad	
4	Módulo Laboratorio contable
5	Módulo de Micro Financiera Vilcanota
6	Módulo Consultoría y asesoramiento contable, tributario y laboral.
7	Módulo Consultoría y asesoría en gestión empresarial
8	Módulo Consultoría y capacitación en el manejo de software para el sector público y privado.
Programa de Estudio de Producción Agropecuaria	
6	Módulo animales menores
7	Módulo Invernadero
8	Módulo Campos experimentales: maíz, pastos, hortalizas.
9	Módulo Criaderos de cerdos
10	Módulo Galpón de cuyes
11	Módulo Camas de repique (forestales)
12	Módulo de ganado vacuno peligri (05)
131	Módulo de ganado ovino peligri (11)
14	Módulo de inseminación artificial
15	Módulo de cerco eléctrico
16	Módulo de riego por goteo
17	Terreno (08 hectáreas) adquirido para establo de ganado vacuno mejorado, ovino y otros
Programa de Estudio de Mecánica Agrícola.	
18	Módulo de prestación de servicios en el mantenimiento y reparación de vehículos automotrices, tractores, maquinaria e implemento agrícola
19	Módulo Centro de capacitación y asesoramiento en equipos de tecnología mecánica
20	Módulo Fabricación de equipos de riego, utilizando energía renovable.
21	Módulo Asesoramiento en diseño de instalaciones de estructuras metálicas
Programa de Estudio de Computación e Informática	
22	Módulo Centro de capacitación en software informático
23	Módulo Servicio de mantenimiento y reparación de PCs
24	Módulo Venta de accesorios y suministros de Computo



25	Módulo Servicio de Internet Inalámbrico	1
26	Módulo de Laboratorio de ensamblaje y redes.	3
Programa de Estudio de Construcción Civil		

27	Módulo Laboratorio de cómputo de Construcción Civil	1
	Módulo Laboratorio de suelos y materiales	1
	Módulo Fábrica de bloqueta y postes	1
	Módulo Fabricación de ladrillos y tejas	1

Fuente: IESTP "Vilcanota"

Cuadro N°: 31 Proyectos de Formación

Proyectos de Formación Continua de la Comunidad Educativa	
Capacitación en informática	
Capacitación en inseminación artificial	
Capacitación en salud preventiva y planificación familiar	
Capacitación a contribuyentes para el cumplimiento de obligaciones tributarias.	
Capacitación en manejo de software contable (DSCONT, SIAF, SEACE, etc.)	
Fortalecimiento de capacidades profesionales y actitudinales en forma permanente.	
Proyecto de arte y cultura	
Organización de centros folclóricos	
Ornamentación del IESTP Vilcanota	
Talleres culturales	
Proyecto de fortalecimiento institucional	
Captación de cooperantes y voluntarios internacionales	
Captación de voluntarios nacionales e instituciones sociales	
Reorganización del archivo institucional	
Implementación y digitalización de la biblioteca virtual por especialidades	
Proyecto de infraestructura y logística	
Repotenciación de jardines	
Construcción de cerco perimétrico	
Ampliación e implementación de la biblioteca	
Construcción de servicios higiénicos para docentes	
Construcción y rehabilitación de servicios higiénicos para estudiantes	
Construcción e implementación de sala para grupos juveniles	
Refacción de talleres y laboratorios	
Mobiliario para docentes y administrativos	
Creación de una sala de grados	
Renovación de equipos de cómputo en los diferentes laboratorios	
Sala de múltiples usos para las diferentes carreras profesionales	



Actualización permanente de la página web

Puesta en funcionamiento del servidor de red

Fuente: IESTP "Vilcanota"

3.1.8. Rendimiento de los Estudiantes 2020-II. Prácticas Pre Profesional y Colocación Laboral

En el cuadro N° 18 se muestra el rendimiento de los estudiantes en el 2020-II, de las calificaciones obtenidas por los estudiantes en el semestre II del año 2020 en los ciclos II, IV, VI. Así como la cantidad de egresados en el año 2020 y la cantidad de egresados insertados el mercado laboral.

Cuadro N°: 32 Rendimiento de los Estudiantes.

PROGRAMA DE ESTUDIO	Rendimiento de los Estudiantes 2020-II				Egresados 2020	Egresados en el Mercado Laboral
	II	IV	VI	Promedio		
Contabilidad.	14	14	15	14	39	20
Construcción Civil	15	14	15	15	33	30
Computación e Informática.	14	14	15	14	26	15
Enfermería Técnica.	14	14	15	14	22	15
Producción Agropecuaria	14	13	14	14	25	10
Mecánica Agrícola.	14	14	14	14	15	10
TOTAL	14	14	15	14	160	100

Fuente: IESTP "Vilcanota"

3.2. Análisis del Diagnóstico Situacional del IESTP Vilcanota.

CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA DE LA INSTITUCIÓN

- **ÁREA PEDAGÓGICA**
- planificación y ejecución curricular
PLANIFICACION
La institucion
- **ÁREA DE PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN EDUCATIVA**
- **ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**
- **VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**



3.1.1. Entorno Económico.

a) Evolución del producto bruto interno (PBI)

En el año 2018, en Cusco, el valor agregado bruto a precios constantes de 2007 alcanzó el valor de 21 mil 707 millones 765 mil soles y representó el 4,1% del PBI nacional.

La producción del departamento fue superior en 0,6% en comparación al año anterior que totalizó 21 mil 576 millones 717 mil soles.

b) Producción de principales productos

El departamento de Cusco, durante el año 2018, se posicionó como primer productor a nivel nacional de avena grano, mashua, haba grano seco, maíz amiláceo y olluco. Además, fue el segundo productor de té, achiote, chocho, tuna y carne de alpaca. Por otro lado, en la producción de hidrocarburos, se colocó como primer productor de líquidos de gas natural y gas natural a nivel nacional.

Cabe destacar que, en la producción agrícola, se incrementó la producción de mashua (46,2%), naranja (24,6%), café (15,6%), plátano (15,5%), cebada grano (13,0%), alfalfa (5,6%), maíz choclo (4,9%) y papa (1,3%), entre los principales. Igualmente, en la producción pecuaria creció la producción de fibra de alpaca (22,0%), carne de ovino (14,8%), carne de vacuno (4,6%), leche fresca (3,7%), carne de llama (2,6%) y carne de alpaca (1,9%).

c) Producción de principales sectores

En el 2018, la producción del departamento de Cusco creció en 0,74%, impulsado principalmente por el aumento de los sectores Construcción (18,1%), seguido por Manufactura (6,5%), Administración Pública y Defensa (5,7%), Electricidad, Gas y Agua (5,5%) y Otros servicios (4,2%). Sin embargo, este resultado se vio afectado por la disminución de los sectores Extracción de Petróleo, Gas, Minerales Y Servicios Conexos (-4,8%).

d) Precios

En diciembre de 2019, el Índice de Precios al Consumidor de la ciudad de Cusco



registró una ligera baja de 0,37% respecto al nivel del mes anterior. Asimismo, en el periodo enero-diciembre 2019, acumuló una variación de 1,78%.

e) Finanzas, Recaudación Tributaria

Los ingresos recaudados por tributos internos, en el año 2019, alcanzaron la cifra de 841 millones 472 mil soles, con una ligera variación negativa de 0,7%, con respecto al año anterior. En tanto, los ingresos recaudados por tributos aduaneros registraron 243 mil soles, nivel superior en 147.8%, en relación con lo reportado en el año 2018.

f) Sistema Financiero

Los depósitos de la banca múltiple a diciembre del año 2019 ascendieron a 2 mil 689 millones 661 mil soles, incrementándose en 5,1%, respecto al año anterior. Los créditos directos otorgados de la banca múltiple fueron de 2 mil 750 millones 334 mil soles, cifra mayor en 4,2%, en relación con el año 2018.

- ÁREA ADMINISTRATIVA Y DE SOPORTE

PROBLEMAS PRIORIZADOS

Sistematizar los procesos administrativos y académicos y armonizarlos bajo una línea de trabajo en equipo.

Promover la cultura de la Calidad, incorporar un modelo de Calidad con la finalidad de alinear procesos y objetivos según la propuesta educativa.

Los procesos académicos requieren ser perfeccionados a fin de garantizar la formación integral de nuestros estudiantes.

Se requiere desarrollar con mayor intensidad los proyectos de investigación científica y tecnológica.

Incorporar la Evaluación de Desempeño al personal administrativo, con fines de evidenciar la adquisición de Competencias Profesionales y cognitivas.

Desarrollar nuevos mecanismos de seguimiento a nuestros egresados, potenciando el área de Oportunidades Laborales.

Mejorar la velocidad de reacción para ejecutar los procesos logísticos.



Cuadro N°: 33 Cuadro Diagnóstico Situacional.

MATRIZ FODA:	<p>FORTALEZAS (F)</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestigio histórico de la institución a nivel Regional.• Docentes titulados y calificados de acuerdo el perfil profesional• Existencia de Egresados con éxito y con emprendimientos propios.• Se cuenta con el servicio del tópico institucional de bienestar psicológica y social para el estudiante debidamente implementado.• Se ejecuta las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto, en las cuales los estudiantes consolidan sus conocimientos, integran sus habilidades• Gestión de presupuestos ante el gobierno Regional Cusco para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento integral, para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad• Se ejecuta la actividad productivos de bienes y servicios• Se cuenta con el plan de previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo para los próximos 6 años.• El perfil del docente está vinculado al perfil del egresado de acuerdo a lo establecido por Minedu. <p>DEBILIDADES (D)</p> <ul style="list-style-type: none">• Insuficiente infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad• Inadecuada implementación de la biblioteca virtual y compra de libros por especialidad.• Débil implementación de módulos productivos.• Insuficiente capacitación y actualización permanente del personal docente y administrativo.• Escasa capacitación en el uso de indicadores para la evaluación.• Falta de un plan de evaluación y monitoreo del desempeño docente y administrativo.• Limitado fomento de la cultura de investigación científica tecnológica, producción intelectual e innovación tecnológica• Limitada participación en actividades de investigación e innovación durante el ejercicio docente• Alto grado de resistencia al cambio, por parte del
---------------------	---



	<ul style="list-style-type: none">• El instituto cuenta con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, telefónicas, y servicios de internet, disponibles en el local.• Los docentes entregan por cada• Contamos con un plan de seguridad para los casos de emergencia	<ul style="list-style-type: none">personal• Limitados nexos con los egresados• Falta Implementar la comisión de calidad, encargada de evaluar las condiciones básicas de calidad para el Licenciamiento
OPORTUNIDADES (O) <ul style="list-style-type: none">• Posibilidad de realizar alianzas y convenios con el sector empresarial y universidades• Existen maquinarias y equipos modernos disponibles en fondos concursables en educación superior.• Incremento de la demanda de técnicos calificados por parte del Sector Productivo.• Existencia de ferias vocacionales y tecnológicas organizadas por Instituciones público y privadas.• Concursos de Innovación y Tecnología fomentados por el Ministerio de Educación.• Posibilidad de generar proyectos de vinculación con la empresa y la sociedad.• Beneficios de la Ley 30512. "MINIEDU, proporciona normativas para la gestión y desarrollo de las instituciones educativas"• El licenciamiento de la educación mejora el nivel de competitividad frente a otras Instituciones.	ESTRATEGIA FO: <ul style="list-style-type: none">• Actualizar y gestionar nuevos convenios con el sector público y privado para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.• Fortalecer la cultura de investigación científica tecnológica, producción intelectual e innovación tecnológica.• Realizar acciones para contribuir a la experiencia formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto y en empresas del entorno, en las cuales los estudiantes consolidan su conocimiento, integran sus habilidades y aptitudes.• Implementar la gestión de recursos financieros y los mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras• incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes	ESTRATEGIA DO: <ul style="list-style-type: none">• Gestionar presupuestos ante las entidades competentes entes para implementar el equipamiento, mantenimiento y seguridad de aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje.• Realizar acciones de vinculación permanente con los egresados para mejorar su desarrollo profesional, asimismo con la ciudadanía en general con la que se ejecutarán diversas acciones de extensión social.• Generar procesos que permitan tener una evaluación continua de los miembros de la institución, para mejorar su desempeño laboral.• Lograr el Licenciamiento institucional y la Acreditación de los programas de estudios como parte de la calidad educativa.• Desarrollar actividades de orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimiento, así como velar por el bienestar de los estudiantes
AMENAZAS (A) <ul style="list-style-type: none">• Política educativa desarticulada de la educación tecnológica nacional.• Aumento de instituciones privadas que ofertan carreras educativas con mejores condiciones de infraestructura y equipamiento.• Incremento de la inseguridad y delincuencia en el área de influencia de la institución.• Inadecuados artículos de la Ley 30512, referentes a la estabilidad laboral.• No renovación de convenios del IESTP con entidades públicas y privadas• Cambio de políticas de gobierno en el aspecto de evaluación	ESTRATEGIA FA: <ul style="list-style-type: none">• Promover la implementación de proyectos productivos, de servicio, empresariales al interior del IESTP involucrando a docentes estudiantes que sirvan para generar conocimientos prácticos en situaciones reales de trabajo.• Implementar el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante, que comprenda la posibilidad de becas, servicios de salud, convenios.• Asegurar la calidad de los servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, lineadas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.	ESTRATEGIA DA: <ul style="list-style-type: none">• Aumentar la competitividad institucional contando con docentes capacitados y calificados en su especialidad y competencias acorde a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica• Desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar su empleabilidad, para contribuir al desarrollo tecnológico de la región.• Asegurar el mantenimiento de la infraestructura y equipos• Asegurar el mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje, en los seis programas de estudio



IV. PROPUESTA DE GESTIÓN.

Gestionar es la capacidad de planeamiento, organización, dirección, control y evaluación; necesarios para la conducción del proceso educativo de calidad y pertinente.

En nuestra institución el proceso de gestión implicara un trabajo planificado, organizado de manera articulada, eficiente y transparente, poniendo énfasis en el sistema de evaluación y monitoreo permanente que proporcione información a fin de orientar de manera oportuna las decisiones y asegurar el logro de la Visión y los objetivos institucional.

Se trata de la aplicación de las herramientas administrativas para el aseguramiento de la calidad educativa de los programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo y también, asegurar los insumos y procesos necesarios para el servicio educativo.

En este sentido, se desarrolla de manera óptima la propuesta de gestión estratégica, teniendo en cuenta las condiciones básicas de calidad (CBC) y los lineamientos académicos generales (LAG).

- **Alineamiento con los Objetivos Estratégico del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación.**

Objetivo Estratégico. Fortalecer el acceso a una formación de calidad con equidad en los estudiantes de la educación técnico productiva y superior (tecnológica, artística y universitaria).

Acción Estratégica Institucional.

- ✓ Sistemas de información implementados en las instituciones de educación técnico productiva y superior tecnológica, artística y universitaria.
- ✓ Programa de optimización de la oferta de Educación Superior Tecnológica para el aseguramiento de la calidad y la pertinencia técnico-productiva y superior tecnológica vinculados con el sector productivo.
- ✓ Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de docentes de educación técnico- productiva y superior tecnológica y artística.
- ✓ Programa de fortalecimiento de capacidades efectivo de directivos de educación técnico-productiva y superior tecnológica y artística.



- ✓ Institutos de Excelencia implementados según modelo en todos los departamentos del país.

4.1. Objetivos de Gestión Centrada en una Oferta Educativa Pertinente.

Cuadro N°: 34

OE 1. DE GESTÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1 desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar la calidad educativa en los programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo, que permita contar con egresados altamente competitivos.	Optimizar la disponibilidad de la infraestructura, equipamiento, tecnología, los recursos financieros, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y docente de acuerdo a las condiciones básicas de calidad
	Garantizar un buen nivel de enseñanza aprendizaje en los seis programas de estudio, para lograr la competitividad de los egresados en el mercado laboral.
	Consolidar la proyección de la Imagen Institucional a la comunidad través de programas de proyección.
	Incorporación de las TIC como política institucional

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"

4.2. Objetivo de Gestión Institucional.

Cuadro N°: 35

OGE 2. INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Fortalecer la gestión institucional a través de planes de liderazgo, planificados y organizados con la ejecución y control de los procesos administrativos y académicos que permita el logro de la misión y visión del IESTPV.	Actualizar periódicamente los documentos de gestión institucional de acuerdo a la normatividad vigente.
	Actualizar periódicamente la estructura orgánica de acuerdo a los documentos de gestión y a la normatividad vigente.
	Optimizar y actualizado el sistema informático integral, académico y administrativo.
	Desarrollar actividades de orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de práctica pre profesional y profesional, emprendimiento, así como velar por el bienestar de los estudiantes.
	Afianzar los nexos institucionales con los egresados para mejorar su desarrollo profesional
	Propiciar un buen clima laboral que fomente el trabajo en equipo, para el logro de los objetivos institucionales.

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"



4.3. Objetivo Estratégico de Gestión Académica.

Cuadro N°: 36

OE 3. DE GESTIÓN ACADÉMICA.	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	Asegurar el cumplimiento de los programas curriculares
	Fortalecer el nivel de manejo en técnicas y metodologías del aprendizaje y evaluación concordante con los nuevos enfoques educativos
Mejorar los servicios de los procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación integral que promueva las condiciones básicas de calidad	Realizar acciones para contribuir en la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto y en empresas del entorno, en las cuales los estudiantes consolidan sus conocimientos, integran sus habilidades y aptitudes. Actualizar los perfiles de egreso de los programas de estudio según la demanda del mercado laboral y empresarial, cada dos años
Establecer Prácticas institucionales de organización y optimización de los recursos y soportes que garanticen el óptimo desarrollo de las actividades académicas y administrativas	Programar acciones dentro de la vinculación permanente con organizaciones públicas y/o privadas para la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo Elaborar planes de actualización permanente de los docentes, según sus especialidades.
	Desarrollar una formación integral con competencias para la innovación y el emprendimiento de los estudiantes orientada a asegurar su inversión laboral con desempeño satisfactorio.
	Capacitar en gestión de calidad al personal administrativo de manera permanente con la finalidad de brindar una atención de calidad.
	Gestionar la construcción de un nuevo complejo educativo, considerando la modernidad tecnológica de construcción y equipamiento.
	Fortalecer la cultura de investigación científica tecnológica, producción intelectual e innovación tecnológica
	Lograr el Licenciamiento institucional de los programas de estudios como parte de la calidad educativa. del IESTP-V

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP “Vilcanota”

4.4. Matriz de Planificación a Mediano Plazo.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Cuadro N°:
37

A. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE

OE 1. DE GESTÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	2022	2023	2024	2025	2026	2027		
				I	II	I	II	I	II	I	II
Desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar la calidad educativa en los programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo, que permita contar con egresados altamente	Optimizar la disponibilidad de la infraestructura, equipamiento, tecnología, los recursos financieros, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y docente de acuerdo a las condiciones	Gestionar presupuestos ante las entidades competentes para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad	Formulación del proyecto de inversión pública y el expediente técnico.	x	x	x	x				
		Asegurar el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad	Ejecución del proyecto de inversión pública: De ambientes pedagógicos, ambientes interactivos, módulos productivos, laboratorios y equipamiento acorde a los programas de estudio que promueven el aprendizaje de manera integral.				x	x	x		
			Ejecución de proyecto de mantenimiento y refacción de las aulas de los programas de estudios de Enfermería Técnica, Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Desarrollo de sistemas de Información para el proceso de licenciamiento en el Instituto De Educación Superior Tecnológico Público		x	x					



“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“VILCANOTA”



Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005

			Vilcanota												
competitivos.	básicas de calidad		Asegurar el mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje, en los seis programas de estudio que oferta el IESTP-V.	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.	x	x	x	x							





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



el mercado laboral.	Aumentar la competitividad institucional contando con docentes capacitados y calificados en su especialidad y competencias acorde a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica	Capacitación sobre diseño curricular por competencias y formulación de los planes de estudio enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica.	x	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)	x x x x x x x x x x	06 planes de estudio actualizados y aprobados, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)	Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	1. File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio. 2. Cautelar que se designe la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio	x x x x x x x x x x x x x x
Consolidar la proyección de la Imagen Institucional a la comunidad través de programas de proyección.	Realizando acciones de proyección en beneficio de la comunidad en lo académico, social y espiritual y el establecimiento de alianzas estratégicas con la sociedad civil.	1. Elabora el plan para la suscripción de convenios con instituciones de la sociedad civil.	x x x x x x x x x x x x x x							



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



			2. Difundiendo los logros institucionales.	x x x x x x x x x x x x x x x
			3. Aspecto académico: Generar proyectos productivos para la promoción, creación de una revista institucional, participación en ferias laborales y tecnológicas, charlas motivacionales. servicio de soporte al postulante con el funcionamiento del Centro de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota	x x x x x x x x x x x x x x x
			4. Aspecto social: visita a albergues, asilos, hospitales, centros de educación inclusiva, centros de atención a niños y adolescentes, etc.	x x x x x x x x x x x x x x x
			5. Aspecto espiritual: catequesis sacramental, programas de solidaridad (friaje, navidad). motivacionales con egresados exitosos	x x x x x x x x x x x x x x x
Encontrar Equipo de trabajo para IESTP		Incorporación de las TIC como política institucional	Gestionar e Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, considerando los procesos de aprendizaje autónomo y características de los estudiantes.	Manual del manejo de la plataforma virtual. Plataforma virtual Implementada.



Cuadro N°: 38

B. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
FACULTAD SUPERIOR TECNOLÓGICA**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN 00006
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005





Fuente: Equipo de trabajo del IESTP “Vilcanota”



Cuadro N°: 39

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN ACADÉMICA.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



calidad	Realizar acciones para contribuir en la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto y en empresas del entorno, en las cuales los estudiantes consolidan sus conocimientos,	Participación en proyectos productivos y servicios empresariales al interior del IESTPV.	Módulos productivos de bienes y servicios, implementados en cada programa de estudio programas implementados.	x	x	x	x	x	x	x	x
---------	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



	Programar acciones dentro de la vinculación permanente con organizaciones públicas y/o privadas para la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo	Actualizar y gestionar nuevos convenios con el sector público y privado para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	x	x	x	x	x	x	x
	Desarrollar una formación integral con competencias para la innovación y el emprendimiento de los estudiantes orientada a asegurar su inversión laboral con desempeño satisfactorio.	Actualizar permanentemente la organización curricular en función a la especialidad de los programas que oferta el IESTPV y a la exigencia requerida en el contexto laboral.	Contar con Planes de Estudio actualizados y pertinentes, que respondan a la demanda del sector productivo.	x	x	x	x	x	x	x
			Contar con estudios de Pertinencia elaborado para cada uno de los programas de estudio que garantice relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo y las necesidades de servicios a nivel local, regional.	x	x	x	x	x	x	x
	Fortalecer la cultura de investigación científica tecnológica, producción	Considerar en el modelo curricular las competencias para de Investigación e Innovación	Actualización del Plan de la investigación de la Unidad de Investigación e Innovación.	x	x	x	x	x	x	x
		Diseñar modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	Aplicar los modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	x	x	x	x	x	x	x



“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“VILCANOTA”

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED, del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED, del 27-05-2005





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



		Crear un programa de producción de artículos científicos y/o académicos	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fascículos, módulos, folletos notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico, y pedagógicas en el aula.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Lograr el Licenciamiento institucional de los programas de estudios como parte de la calidad educativa. del IESTPV	Implementar la comisión de calidad, encargada de evaluar las condiciones básicas de calidad en la que se imparte la formación técnica profesional y consolidar los logros institucionales para el Licenciamiento	Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento:	x		x		x	x	x	x			x		x		
		Realizar acciones diversas en lo institucional, pedagógico y administrativo para el logro del Licenciamiento en el IESTPV.	Dotar de condiciones básicas de calidad para licenciar los Programas de Estudio	x		x		x		x		x	x	x		x		x
			11. Informe final.	x		x		x		x		x	x	x		x		x

4.4.1. Resumen de la Matriz de Planificación a Mediano Plazo.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



A. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE

OE 1. DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE	ACCIONES ESTRATÉGICAS / OBJETIVOS ESPECÍFICOS	2022		2023		2024		2025		2026		2027	
		I	II										
Desarrollar una formación integral de los estudiantes orientada a asegurar la calidad educativa en los programas de estudio acorde con la demanda del sector productivo, que permita contar con egresados altamente competitivos.	Optimizar la disponibilidad de la infraestructura, equipamiento, tecnología, los recursos financieros, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas y docente de acuerdo a las condiciones básicas de calidad	x	x	x	x	x							
	Garantizar un buen nivel de enseñanza aprendizaje en los seis programas de estudio, para lograr la competitividad de los egresados en el mercado laboral.			x	x								
	Consolidar la proyección de la Imagen Institucional a la comunidad través de programas de proyección.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	Incorporación de las TIC como política institucional	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



		2022	2023	2024	2025	2026	2027
		I	II	I	II	I	II

B. OBJETIVO ESTRATEGICO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

OGE INSTITUCIONAL	2. ACCIONES ESTRATEGICAS / OBJETIVOS ESPECIFICOS	2022	2023	2024	2025	2026	2027





Fuente: Equipo de trabajo del IESTP “Vilcanota”

C. OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN ACADÉMICA.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



procesos académicos a través de un currículo que garantice la formación integral que promueva las condiciones básicas de calidad	Fortalecer el nivel de manejo en técnicas y metodologías del aprendizaje y evaluación concordante con los nuevos enfoques educativos	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Realizar acciones para contribuir en la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo, al interior del instituto y en empresas del entorno, en las cuales los estudiantes consolidan sus conocimientos, integran sus habilidades y aptitudes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Programar acciones dentro de la vinculación permanente con organizaciones públicas y/o privadas para la realización de experiencia formativas en situaciones reales de trabajo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Desarrollar una formación integral con competencias para la innovación y el emprendimiento de los estudiantes orientada a asegurar su inserción laboral con desempeño satisfactorio.		x	x	x	x	x	x	x	x	
	Fortalecer la cultura de investigación científica tecnológica, producción intelectual e innovación tecnológica	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Lograr el Licenciamiento institucional de los programas de estudios como parte de la calidad educativa. del IESTPV	x	x	x	x	x	x	x	x	x	

Fuente: Equipo de trabajo del IESTP "Vilcanota"



V. VENTAJAS COMPETITIVAS PARA POSICIONAR A LA INSTITUCIÓN.

La Educación Superior Tecnológica que ampare el Instituto Superior Tecnológico Público Vilcanota se constituye muy atractivas para los jóvenes de la parte sur de la región de Cusco, por cuanto ofrece la oportunidad de tener un título técnico profesional y además los certificados modulares que otorga en cada uno de los programas de estudio que ofertamos como son:

Producción Agropecuaria

Construcción Civil

Enfermería Técnica.

Desarrollo de los Sistema de la Información.

Contabilidad.

Mecánica Agrícola

Lo cual otorga ventajas comparativas en la que respecta a la más rápida insertarse en el mercado laboral, en función de la demanda ocupacional.

Nuestra institución se mantiene en la vanguardia en la formación y exigencia académica con altos estándares de calidad, además nos mantenemos dispuestos al cambio y actualizamos los planes de estudio a la demanda de las empresas, lo que favorecer la contratación de nuestro egresado con capacidades específicas para resolver ciertos problemas y cumplir ciertas funciones.

Por otra parte, de acuerdo al resultado sobre seguimiento a los egresados se ha encontrado que se están desarrollando una gran capacidad para generar sus propios ingresos, asociándose para crear pequeñas empresas.

En lo que respecta a los demás aspectos seguimos mejorando los procesos tanto académicos como administrativos para el logro del Licenciamiento Institucional al 2026 y plenamente coordinando con la comunidad educativa para cumplir con las metas establecidas exigibles para el licenciamiento de los programas de estudio de: Producción Agropecuaria, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Computación e Informática, Contabilidad, Mecatrónica. Lo que nos permite una ubicación importante a nivel de la parte sur de la región Cusco.



VI. ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MONITOREO DEL PEI

6.1. Monitoreo del PEI.

El monitoreo es la recopilación sistemática de información sobre indicadores y metas multianuales para conocer el avance de cumplimiento de las líneas estratégicas. El monitoreo permite la identificación de alertas tempranas con base en desviaciones respecto a lo programado, que conlleven a una evaluación de las medidas correctivas necesarias para mejorar la gestión.

El monitoreo será de manera trimestral, para lo cual se requiere que las unidades responsables de los indicadores emitan un reporte con los resultados obtenidos a la fecha, a través de la matriz de monitoreo trimestral del PEI.



A. MATRIZ DE MONITOREO DE PEI. DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN CENTRADA EN UNA OFERTA EDUCATIVA PERTINENTE

Cuadro N° 40

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PARCIAL	MEDIO	TOTAL		
Gestionar presupuestos ante las entidades competentes para mejorar y ampliar la infraestructura y equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad	Formulación del proyecto de inversión pública y el expediente técnico.		X		Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes
	Ejecución del proyecto de inversión pública: De ambientes pedagógicos, ambientes interactivos, módulos productivos, laboratorios y equipamiento acorde a los programas de estudio que promueven el aprendizaje de manera integral.	X			Seguimiento a la gestión: Dirección General, Comité de licenciamiento	Informes
Asegurar el mantenimiento del equipamiento de los ambientes de aprendizaje, en los seis programas de estudio que oferta el IESTPV.	Contar con el Plan de mantenimiento, que describa el equipamiento de los ambientes de aprendizaje y que sean acorde a los programas de estudio y el enfoque pedagógico.		X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio según tipo de equipamiento.	Plan de mantenimiento, del equipamiento con Resolución directoral aprobado.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



Incrementar y potenciar los recursos de aprendizaje interactivos para el mejoramiento del proceso de aprendizaje de los estudiantes	1. Biblioteca física y virtual.	X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física
	2. Recursos informáticos y audiovisuales.	X		Dirección General, Unidad Administrativa, Coordinadores del programa de estudio.	Inventarios, fotografías y planes de estudios con requerimiento de infraestructura física
Asegurar la calidad de los servicios básicos para el eficiente desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y administrativas en el IESTPV.	Contar con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, lineadas telefónicas, y servicios de internet, Seguridad y vigilancia de forma permanente.		X	Unidad Administrativa.	Informe.
Implementar la gestión de recursos financieros y los mecanismos de rendición de cuentas en forma periódica sobre el cumplimiento de las metas físicas y financieras del IESTPV.	Proyección del presupuesto institucional a 5 años	X		Unidad Administrativa.	Presupuesto de apertura, ejecución de ingreso, de gasto,
	Informe a la DREC de la rendición de cuentas semestral de las metas financieras.	X		Unidad Administrativa.	Documento de rendición de cuenta.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



Fortalecer las capacidades de los docentes para la labor	Taller de tutoría en educación superior. (aspectos personales, académicos y sociales).	X		Jefatura de Unidad Académica, Coordinadores del programa de estudio.	Informe fotografías, registro de asistencia.
--	--	---	--	--	--





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



tutoriales y orientación educativa.	1. Elaboración de una guía de tutoría en educación superior.	X			Dirección General, Unidad Académica, Coordinadores del programa y palma docente.	Guía de tutoría con Resolución directoral aprobado.
	2. Elaboración de un registro de servicio tutorial		X		Coordinadores del programa de Estudio y plena docente.	Registro tutorial.
	3. Técnicas e instrumentos de trabajo para la acción tutorial		X		Unidad Académica	Informe fotografías, registro de asistencia.
Aumentar la competitividad institucional contando con docentes capacitados y calificados en su especialidad y competencias acorde a los Lineamientos Académicos Generales	Plan de capacitación anual para docentes		X		Unidad Académica	Plan de capacitación aprobado con Resolución directoral y validado por el Concejo Asesor.
	Capacitación sobre diseño curricular por competencias y formulación de los planes de estudio enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG) de la educación superior tecnológica.			X	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



(LAG) de la educación superior tecnológica	Taller para la revisión, evaluación y actualización de los planes de estudio de los 06 programas académicos ofertados por el			X	Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Convenio o contrato con profesional especialista. Especialista
--	--	--	--	---	---	--



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



	IESTP Vilcanota, enmarcados a los Lineamientos Académicos Generales (LAG)					
	Taller para la elaboración e implementación de proyectos productivos, actividades empresariales.	X			Unidad Académica, Coordinadores de los programas de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	Capacitación en investigación aplicada e innovación tecnológica para los 06 programas de estudio.	X			Unidad Académica, Coordinadores del programa de Estudio	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Seleccionar e incorporar a docentes en base al perfil requerido, orientado al cumplimiento de la visión institucional.	1. File de docentes en función al perfil definido de cada Programa de Estudio.			X	Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
	2. Cautelar que se designe la carga académica en estricto cumplimiento al perfil de docente acorde a los programas de estudio			X	Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio,	File de docentes
Realizando acciones de proyección en beneficio de la comunidad en lo	1. Aspecto académico: Charlas motivacionales. servicio de soporte al	X			Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica	Funcionamiento del Centro de Preparación



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



académico, social y espiritual y el

postulante con el funcionamiento del Centro

Coordinadores de los Programas de Estudio,

denominado “CBT” del IESTP Vilcanota





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



establecimiento de alianzas estratégicas con la sociedad civil.	de Preparación denominado "CBT" del IESTP Vilcanota					
	2. Aspecto social: visita a albergues, asilos, hospitales, centros de educación inclusiva, centros de atención a niños y adolescentes, etc.	X			Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
	3. Aspecto espiritual: catequesis sacramental, programas de solidaridad (friaje, navidad).	X			Unidad Académica, Coordinado de bienestar al educando.	Informe, fotografías, registro de ficha de proyección social.
Gestionar e Implementar una plataforma virtual al logro de las capacidades, considerando los procesos de aprendizaje autónomo y características de los estudiantes.	Manual del manejo de la plataforma virtual. Plataforma virtual Implementada.	X			Director General	La institución cuenta con
					Jefe Unidad Académica,	plataforma virtual para la
					Coordinador de las TIC	educación a distancia



B. MATRIZ DE MONITOREO DE PEI. OBJETIVO ESTRATEGICO DE GESTION INSTITUCIONAL

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	Cuadro N° 41			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	PARCIAL	MEDIO	TOTAL		
Contar con documentos de gestión coherentes con las necesidades del sector productivo y lo planificado en la visión, misión y valores institucionales; evaluándolos y actualizándolos periódicamente.	Formulación y actualización de los siguientes documentos:	X				Dirección General, Consejo Asesor, Comunidad educativa	Resolución Directoral de aprobación del PEI.
	1. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).	X					Resolución Directoral de aprobación del RI.
	6. Reglamento Institucional del Instituto (RI)..	X					Resolución Directoral de aprobación del PAT.
	3. Plan Anual de Trabajo (PAT)..	X					
Evaluar y actualizar la estructura orgánica acorde a los cambios del PEI a los cambios de las disposiciones del MINEDU.	1. Manual de Perfil de puestos (MPP) y/o MOF		X			Director General	Resolución Directoral de aprobación del MOF.
	2. Estructura orgánica.		X			Jefe Unidad Académica.	
						Jefe Unidad Administrativa	
						jefe de programas de estudio.	
						Director General	Resolución Directoral de aprobación del
						Jefe Unidad Académica.	



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



Jefe Unidad
Administrativa

MOF.



				jefe de programas de estudio.	
Contar con una guía para el desarrollo del régimen académico, del registro de información académica.	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico	X		Director General	Guía actualizada para el desarrollo del régimen académico aprobado con Resolución Directoral.
				Jefe Unidad académica,	
				Coordinador de las TIC	
Contar con una guía del sistema informático administrativa	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa	X		Director General	Guía actualizada para el sistema informático del registro de información administrativa aprobado con Resolución Directoral.
				Jefe Unidad Administrativa	
				Coordinador de las TIC	
Promover el mejoramiento del nivel de calidad de prácticas pre profesional y profesionales.	Implementar un sistema de monitoreo y supervisión permanente en la práctica y práctica pre profesional. Plan de monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional.	X		Director General	Plan de monitoreo y supervisión de la práctica y práctica pre profesional, aprobado con Resolución Directoral.
				Jefe Unidad Académica,	
	Implementar y desarrollar el plan de entrenamiento y			Coordinador de las TIC,	
		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica	La institución cuenta con un sistema de monitoreo y



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



	perfeccionamiento para los estudiantes que realizan la				Coordinadores de los Programas de	supervisión permanente en la
--	--	--	--	--	-----------------------------------	------------------------------





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



	práctica en situaciones reales de trabajo				Estudio, Coordinador de las TIC.	práctica y práctica pre profesional
Brindar a los estudiantes espacios para el desarrollo de habilidades social. es artísticas, culturales, espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.	Implementar acciones para el desarrollo de habilidades artísticas, culturales, espirituales y deportivas como complemento de su perfil profesional.		X		Unidad Académica, Coordinadores de los Programas de Estudio, Coordinador de bienestar estudiantil.	plan de implementación para el desarrollo de habilidades sociales, aprobado con Resolución Directoral.
	Planes de acción de tutoría	X			Jefe Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Resolución Directoral de aprobación del plan tutorial.
Impulsar el servicio de asistencia social, psicológica, orientación y tutoría estudiantil, servicio de salud de primeros auxilios.	Implementar el servicio de asistencia social, psicológica para el bienestar del estudiante.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica.	
	Funcionamiento y equipamiento de tópico, servicios de asistencia social, psicológica, de tutoría.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica, Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	
		X			Jefe Unidad Académica,	



	Desarrollar jornadas de capacitación sobre primeros auxilios y gestión del riesgo				Coordinador del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.	Informe, fotografías, registro de asistencia.
Contar con un Plan de seguimiento a los egresados de cada uno de los	1. Conocer los niveles de satisfacción de los egresados.	X		Director General,	Ficha de encuesta	
programas de estudio, evaluado y actualizado periódicamente.	2. Establecer nexos académicos con los egresados.	X		Jefe Unidad Académica,	Programa de extensión académica.	
	3. Promoviendo la inserción de los egresados en el mercado laboral.	X		Coordinadores de los Programas de Estudio.	Bolsa de Trabajo	
	4. Actualización de la base de datos de egresados.	X			Base de datos actualizado	
	5. Contar con asociación de egresados	X			Asociación de egresado conformado.	
	Actualización del Plan de seguimiento de los egresados	X			Plan de seguimiento de los egresados actualizado	
Optimizar un sistema de comunicación efectiva entre los actores de la comunidad educativa	1. Implementación de trabajos en equipo.	X		Director General,	Unidad Administración, Jefe Unidad Académica,	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	2. Jornadas de integración.	X				



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



para la mejora del clima institucional	3. Fortalecimiento de las relaciones humanas.	X		Coordinadores de los Programas de Estudio	
--	---	---	--	---	--





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



Reconocimiento y promoción para estimular el desempeño eficaz, del personal de la Institución para motivar y favorecer un clima laboral colaborativo.	Contar con un protocolo de estímulos para el personal docentes y administrativo, que tengan los mayores calificaciones cuantitativas y cualitativas	X			Director General,	Resolución Directoral de aprobación del de protocolo de estímulos.
					Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	
Capacitar y actualizar al personal administrativo para fortalecer las capacidades y el desarrollo humano.	1. Manejo de TIC.	X			Director General,	Informe, fotografías, registro de asistencia.
	2. Comunicación afectiva y relaciones humanas	X			Unidad Administración, Jefe Unidad Académica	
	3. Atención al cliente	X				

C. MATRIZ DE MONITOREO DE PEI. OBJETIVO ESTRATEGICO DE GESTION ACADEMICA.

Cuadro N° 42						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	INDICADOR	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES			RESPONSABLES.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		PARCIAL	MEDIO	TOTAL		
Apoyar al cumplimiento de las actividades de aprendizaje programado en los sílabos en correspondencia con las unidades de aprendizaje de los planes de estudios	Plan de acompañamiento, monitoreo, autoevaluación y valuación de desempeño docente.	X			Dirección General, Unidad Académica,	Sesiones de aprendizajes.
					Coordinadores de los Programas de Estudio.	Fichas de seguimiento y monitoreo.
						Informes de los docentes.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED del 27-05-2005



Participación en proyectos productivos y servicios empresariales al interior del IESTPV.	Módulos productivos de bienes y servicios, implementados en cada programa de estudio programas implementados.		X		Dirección General, Coordinadores de programas de estudios	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.
Actualizar y gestionar nuevos convenios con el sector público y privado para experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Convenios suscritos para plasmar las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo		X		Dirección General, , Unidad Académica	Convenios firmados
						Actas
						informes
Actualizar permanentemente la organización curricular en función a la especialidad de los programas que oferta el IESTPV y a la exigencia requerida en el contexto laboral.	Contar con Planes de Estudio actualizados y pertinentes, que respondan a la demanda del sector productivo.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica	06 planes de estudio actualizados y aprobados con resolución.
					Coordinadores de los Programas de Estudio,	06 informe de los estudios de pertinencia por cada programa de estudio.
	Contar con estudios de Pertinencia elaborado para cada uno de los programas de estudio que garantice relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo y las necesidades de servicios a nivel local, regional.		X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica	
					Coordinadores de los Programas de Estudio,	
Considerar en el modelo curricular las competencias para de Investigación e Innovación	Actualización del Plan de la investigación de la Unidad de Investigación e Innovación.		X		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Resolución Directoral de aprobación del plan de investigación.



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



Diseñar modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	Aplicar los modelos de investigación e innovación que redunden en la calidad de la enseñanza.	X		Dirección General, Concejo Asesor, Unidad Académica Coordinadores de los Programas de Estudio.	Protocolo para aplicar en investigaciones aplicadas. Protocolo para aplicar en innovación tecnológica.
Promover concursos de investigación tecnológica involucrando a docentes y alumnos que sirvan para generar proyectos de investigación tecnológica.	Producciones de proyectos de innovación y -proyectos de investigación.		X	Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de proyecto desarrollado en bienes o servicios. Participación de ferias o exposiciones.
Crear un programa de producción de artículos científicos y/o académicos	Elaboración de textos académicos, compendios, guías, fascículos, módulos, folletos, notas científicas, ensayos, textos, orientados a contribuir con el desarrollo académico. Y pedagógicas en el aula.	X		Dirección General, Coordinador de la unidad de investigación.	Relación de diversas producciones intelectuales
Implementar la comisión de calidad, encargada de evaluar las condiciones básicas de calidad en la que se imparte la formación técnica profesional y consolidar los logros institucionales para el Licenciamiento	Evaluaciones de las condiciones Básicas de calidad para el Licenciamiento:	X		Dirección General y Comité de Licenciamiento	Actas, Informes del comité de licenciamiento,
Realizar acciones diversas en lo institucional,	Dotar de condiciones básicas de calidad para licenciar los	X		Dirección General y Comité de	Resolución de licenciamiento



"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“VILCANOTA”**

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



pedagógico y administrativo	Programas de Estudio				Licenciamiento	institucional
-----------------------------	----------------------	--	--	--	----------------	---------------





"Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"VILCANOTA"

Resolución de Creación R.M. N° 974-84-ED. del 16-08-1984

Resolución de Revalidación R.M. N° 163-2005-ED. del 27-05-2005



para el logro del
Licenciamiento en el
IESTPV.

11. Informe final.

X

Dirección General,
Consejo Asesor

Comunidad educativa

Informes de
autoevaluación del
comité de calidad





VII. EVALUACIÓN EDUCATIVA

La supervisión ejerce una labor de coordinación, control y orientación en todos los órganos y estamentos que forman parte directa e indirecta de la función educativa. Debe promover un ambiente de superación profesional, que desarrolle y enseñe al docente a descubrirse así mismo y lo estimule, lo que a fin de que se desenvuelva profesionalmente y sea cada vez más capaz de obtener iniciativa y creatividad el mayor grado de eficiencia en el proceso de enseñanza.

7.1. La Evaluación de los Resultados.

El control es la función básica de la dirección. Es el proceso que mide los resultados actuales y los orienta hacia un objetivo determinado. Lo esencial del control reside en la comparación de las consecuencias de las actividades presentes con los resultados considerados como deseados.

La evaluación de resultados se enfoca en analizar la evolución anual de indicadores del PEI.

- Comprende el conjunto de acciones que se deben realizar para asegurar que la ejecución se realiza conforme a lo previsto y luego proceder a su evaluación.
- Evalúa el grado de cumplimiento de la ejecución de los planes.
- Realiza estudios de evaluación de la ejecución de las actividades.
- Utiliza los diferentes instrumentos, teniendo en cuenta las diferentes áreas de desempeño, actividades, en especial de la gestión por resultados.